



Informe de Auditoría de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Caixa Rural Galega, Sociedad
Cooperativa de Crédito Limitada Gallega
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2022)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega (en adelante, la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado Véanse Notas 4.2.a, 9 y 26 de la memoria

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado de la Caja presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2022 de 825.382 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 16.133 miles de euros. El proceso de clasificación y estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectiva, que se realiza de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España y modificaciones posteriores, es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas coberturas por deterioro sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, la Caja aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias. El conflicto entre Rusia y Ucrania, los actuales niveles de inflación, la crisis energética en Europa o la política monetaria actual de los bancos centrales, entre otros, han generado un cambio relevante en el entorno geopolítico y macroeconómico actual, incrementando la incertidumbre sobre su evolución futura y afectando a la economía y actividades empresariales donde opera la Caja. En consecuencia, todos estos aspectos han sido considerados por la Caja en la cuantificación de las coberturas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela, incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de las mismas.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Caja ha incluido, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en relación con el seguimiento de las operaciones. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes: – En caso de deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, las garantías asociadas, así como la cobertura por deterioro registrada. – En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por la Caja, validando la adecuación del cálculo. – Hemos evaluado los factores que determinan la calificación crediticia y las garantías asociadas para una muestra de operaciones cuyo deterioro se estima de forma colectiva. – Hemos verificado la correcta identificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. – Hemos tenido en consideración los impactos derivados de la incertidumbre generada a partir del inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania. Asimismo, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.

Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Véanse Notas 4.2.a, 9 y 26 de la memoria

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela valorados a coste amortizado para la Caja, y por tanto de su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación macroeconómica generada por el conflicto entre Rusia y Ucrania.	

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Caja obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector de la Caja.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de la Caja de fecha 24 de abril de 2023.

Periodo de contratación

La Asamblea General de la Caja celebrada el 18 de julio de 2020 nos nombró como auditores de la Caja por un período de tres años, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2020.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.901

24 de abril de 2023



KPMG AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/08368

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALEGA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2022	31.12.2021 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2022	31.12.2021 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	5	190.796	273.356	PASIVO			
		190.796	273.356	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR							
Derivados		23	19	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
		23	19				
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS				PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	56.602	54.629
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de entidades de crédito	14	1.742.584	1.533.857
Préstamos y anticipos a la clientela	9	152	308	Depósitos de la clientela	15	38.156	9.071
		152	308	Otros pasivos financieros		1.837.342	1.597.557
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	7.d	22.909	48.649
		-	-			22.909	48.649
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL				CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS		-	-
Instrumentos de patrimonio	8	23.857	22.172			-	-
Valores representativos de deuda	7	99.943	220.180	PROVISIONES	16	-	-
		123.800	242.352	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		362	259
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				Compromisos y garantías concedidos		91	56
Valores representativos de deuda	7	613.458	404.902	Restantes provisiones		453	315
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	6	119.971	16.027				
Préstamos y anticipos a la clientela	9	825.382	768.359	PASIVOS POR IMPUESTOS			
		1.558.811	1.189.288	Pasivos por impuestos corrientes	23	198	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS				Pasivos por impuestos diferidos		3.614	5.571
	7	51.954	4.829			3.812	5.571
		51.954	4.829	CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	18	-	-
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS		-	-			-	-
		-	-	OTROS PASIVOS	17	5.109	4.164
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS		-	-	de los cuales: Fondo de la obra social	17 y 22	2.246	1.869
		-	-			5.109	4.164
ACTIVOS TANGIBLES	11			PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
Inmovilizado material						-	-
De uso propio		15.700	15.337			-	-
Inversiones inmobiliarias		8.488	8.857			-	-
		24.188	24.194	TOTAL PASIVO		1.869.625	1.656.256
ACTIVOS INTANGIBLES				PATRIMONIO NETO			
Otros activos intangibles		9	10	FONDOS PROPIOS			
		9	10	Capital desembolsado	20	15.040	12.481
ACTIVOS POR IMPUESTOS				Reservas de revalorización	21	61.355	55.352
Activos por impuestos corrientes	23	-	84	Otras reservas	21	1.580	1.581
Activos por impuestos diferidos		3.813	3.337	Resultado del ejercicio	21	695	694
		3.813	3.421		21	8.940	6.324
OTROS ACTIVOS				OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		87.611	76.432
Resto de los otros activos	12	2.837	2.128	Elementos que no se reclasifican en resultados:	4.k y 19	(22)	(45)
		2.837	2.128	Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas			
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA				Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable	19	1.848	2.741
	10	1.233	1.121	Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	19	1.826	2.696
		1.233	1.121	Derivados de cobertura	7	(3.040)	(1.374)
TOTAL ACTIVO		1.957.616	1.741.026	Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.594	7.016
						(1.446)	5.642
				TOTAL PATRIMONIO NETO		87.991	84.770
PRO-MEMORIA				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.957.616	1.741.026
COMPROMISOS DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS	29	80.483	91.388				
GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS		19.808	17.462				
OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS		26.599	42.685				
		126.890	151.535				

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2022.

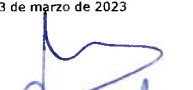
Lugo, a 23 de marzo de 2023



D. Manuel Varela López
Presidente



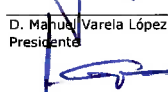
D. Ángel Ramil Castelo
Vicepresidente



D. Antonio Riveira Requejo
Secretario



D. José Luis López Vázquez
Vocal



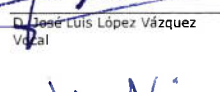
D. Alberto Cepeda Sáez
Vocal



D. José Luis Benedito Castellote
Vocal



Dña. Mª Cristina Varela Sánchez
Vocal



Dña. Vanessa Vizcaino Cordido
Vocal



D. José Aquilino Rodríguez López
Vocal



D. Daniel Villapol Valea
Vocal



D. Salvador Manuel Díez Cerviño
Vocal



D. Diego Arias Fernández
Vocal

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Miles de Euros)

Conceptos	Nota	Ingresos (Gastos)	
		31.12.2022	31.12.2021 (*)
INGRESOS POR INTERESES	30	29.892	22.247
GASTOS POR INTERESES	31	(6.911)	(4.402)
MARGEN DE INTERESES		22.981	17.845
INGRESOS POR DIVIDENDOS	8	1.308	1.260
INGRESOS POR COMISIONES	32	5.033	4.315
GASTOS POR COMISIONES	33	(61)	(55)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	34	(60)	24
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	34	31	198
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	34	(167)	(130)
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		-	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS		(13)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)		90	50
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	35	968	1.113
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	38	(3.788)	(3.481)
de los cuales: DOTACIONES OBLIGATORIAS A FONDOS DE LA OBRA SOCIAL	3 y 22	951	(667)
MARGEN BRUTO		26.322	21.139
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(12.223)	(11.271)
Gastos de personal	36	(7.366)	(7.041)
Otros gastos generales de administración	37	(4.857)	(4.230)
AMORTIZACIÓN	11	(1.094)	(1.037)
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES	16	(300)	(195)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		(1.837)	(1.075)
Activos financieros a coste amortizado	9	(2.017)	(1.126)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		180	51
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		10.868	7.561
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		(9)	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES NETAS		1	59
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRRUMPIDAS	10	(101)	(71)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		10.759	7.549
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	23	(1.819)	(1.225)
GANANCIAS O PERDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		8.940	6.324
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		8.940	6.324

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Lugo, a 23 de marzo de 2023

D. Manuel Varela López
Presidente

D. Angel Ramil Castelo
Vicepresidente

D. Antonio Riveira Requejo
Secretario

D. José Luis López Vázquez
Vocal

D. Alberto Cepeda Sáez
Vocal

D. José Luis Benedito Castellote
Vocal

Dña. M^a Cristina Varela Sánchez
Vocal

Dña. Vanessa Vizcaino Cordido
Vocal

D. José Aquilino Rodríguez López
Vocal

D. Daniel Villapol Valea
Vocal

D. Salvador Manuel Diz Cerviño
Vocal

D. Diego Arias Fernández
Vocal

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

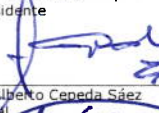
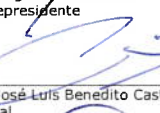
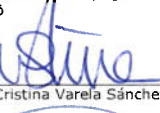
(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2022	31.12.2021 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	21	8.940	6.324
OTRO RESULTADO GLOBAL	19	(7.958)	(2.574)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		(870)	1.089
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	23	(63)	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.276)	1.646	
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se clasificarán	383	(494)	
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(7.088)	(3.663)
Coberturas de flujos de efectivo		(1.666)	(1.406)
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(1.666)	(1.406)	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(7.229)	(3.009)
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(7.229)	(3.009)	
Otras reclasificaciones	-	-	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		1.807	752
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		982	3.750

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Lugo, a 23 de marzo de 2023

 D. Manuel Varela López Presidente	 D. Ángel Ramil Castelo Vicepresidente	 D. Antonio Riveiro Requejo Secretario	 D. José Luis López Vázquez Vocal
 D. Alberto Cepeda Sáez Vocal	 D. José Luis Benedito Castellote Vocal	 Dña. Mª Cristina Varela Sánchez Vocal	 Dña. Vanessa Vizcaino Cordido Vocal
 D. José Aquilino Rodríguez López Vocal	 D. Daniel Villapol Valea Vocal	 D. Salvador Manuel Diz Cerviño Vocal	 D. Diego Arias Fernández Vocal

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Miles de Euros)

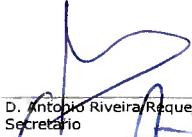
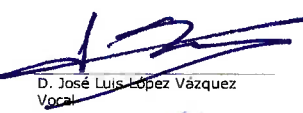
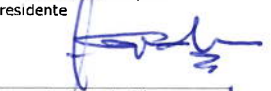
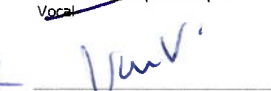
Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022	Fondos Propios				Otro Resultado Global Acumulado	Total Patrimonio Neto
	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	12.481	57.627	6.324	76.432	8.338	84.770
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	12.481	57.627	6.324	76.432	8.338	84.770
Resultado global total del periodo	-	-	8.940	8.940	(7.958)	982
Otras variaciones del patrimonio neto	2.559	6.004	(6.324)	2.239	-	2.239
Emisión de acciones ordinarias	3.208	-	-	3.208	-	3.208
Reducción del capital	(649)	-	-	(649)	-	(649)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	6.004	(6.324)	(320)	-	(320)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	15.040	63.631	8.940	87.611	380	87.991

Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021	Fondos Propios				Otro Resultado Global Acumulado	Total Patrimonio Neto
	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	9.939	51.883	5.750	67.572	10.912	78.484
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9.939	51.883	5.750	67.572	10.912	78.484
Resultado global total del periodo	-	-	6.324	6.324	(2.574)	3.750
Otras variaciones del patrimonio neto	2.542	5.744	5.750	2.536	-	2.536
Emisión de acciones ordinarias	2.960	-	-	2.960	-	2.960
Reducción del capital	(418)	-	-	(418)	-	(418)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	5.478	(5.750)	(272)	-	(272)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	266	-	266	-	266
Saldo al 31 de diciembre de 2021	12.481	57.627	6.324	76.432	8.338	84.770

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Lugo, a 23 de marzo de 2023

 D. Manuel Varela López Presidente	 D. Ángel Ramil Castelo Vicepresidente	 D. Antonio Riveira Requejo Secretario	 D. José Luis López Vázquez Vocal
 D. Alberto Cepeda Sáez Vocal	 D. José Luis Benedito Castellote Vocal	 Dña. Mª Cristina Varela Sánchez Vocal	 Dña. Vanessa Vizcaino Cordido Vocal
 D. José Aquilino Rodríguez López Vocal	 D. Daniel Villapol Valsea Vocal	 D. Salvador Manuel Díez Cerviño Vocal	 D. Diego Arias Fernández Vocal

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Miles de Euros)

	31.12.2022	31.12.2021 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(85.015)	84.718
1. Resultado del ejercicio	8.940	6.324
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-	3.240	2.349
(+) Amortización	1.094	1.037
(+/-) Otros ajustes	2.146	1.312
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos explotación-	(302.964)	(183.817)
(+/-) Activos financieros mantenidos para negociar	(4)	25
(+/-) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	157	152
(+/-) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-
(+/-) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	118.552	12.347
(+/-) Activos financieros a coste amortizado	(369.523)	(186.051)
(+/-) Otros activos de explotación	(52.146)	(10.290)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos explotación-	207.544	259.862
(+/-) Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
(+/-) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	239.785	254.392
(+/-) Otros pasivos de explotación	(32.241)	5.470
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.775)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(104)	(1.027)
1. Pagos-	(1.527)	(2.965)
(-) Activos tangibles	(1.204)	(2.322)
(-) Activos intangibles	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(323)	(643)
2. Cobros-	1.423	1.938
(+) Activos tangibles	1.210	1.213
(+) Activos intangibles	1	3
(+) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	212	722
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.559	2.542
1. Pagos-	(649)	(418)
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	(649)	(418)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Cobros-	3.208	2.960
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	3.208	2.960
D) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C)	(82.560)	86.232
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	273.356	187.123
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (D + E)	190.796	273.356

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

(+) Caja	10.927	10.474
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	1
(+) Otros depósitos a la vista	-	-
(+) Otros activos financieros	179.869	262.881
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	190.796	273.356

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Lugo, a 23 de marzo de 2023

D. Manuel Varela López
Presidente

D. Ángel Ramil Castelo
Vicepresidente

D. Antonio Biveira Requejo
Secretario

D. José Luis López Vázquez
Vocal

D. Alberto Cepeda Sáez
Vocal

D. José Luis Benedito Castellote
Vocal

Dña. Mª Cristina Varela Sánchez
Vocal

Dña. Vanessa Vizcaino Cordido
Vocal

D. José Aquilino Rodríguez López
Vocal

D. Daniel Vilaplata Varela
Vocal

D. Salvador Manuel Díez Cerviño
Vocal

D. Diego Arias Fernández
Vocal

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

1. Naturaleza, objeto social y otra información

a) Naturaleza de la Entidad-

Caixa Rural Galega (*en adelante, "la Caja" o "la Entidad"*) es una Sociedad Cooperativa de Crédito de responsabilidad limitada de ámbito autonómico, inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 523, en la Sección Central del Registro de Cooperativas de la Dirección de Trabajo y Promoción de Empleo de la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales de la Xunta de Galicia con el número 68, y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número 30 de la Sección C, teniendo la consideración de Caja Calificada. El código CNAE de la Caja es el 6419.

Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y operaciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada. Por ser Caja Rural Calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. Está acogida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

b) Objeto social y actividades-

El objeto social de la Entidad es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Para tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con especial vocación al medio rural. Esta actividad ha sido desarrollada durante los ejercicios 2022 y 2021 a través de 47 oficinas, ubicadas en Galicia, principalmente en Lugo y su provincia. El domicilio social de la Entidad se encuentra fijado en la ciudad de Lugo, calle Montero Ríos, nº 24 y 26.

c) Aspectos legales-

Se rige por sus estatutos sociales adaptados a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y el Reglamento de 22 de enero de 1993 que la desarrolla sin perjuicio, de las disposiciones que puedan aprobar las consellerías competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. En este sentido, la Entidad adaptó sus estatutos a la Ley 5/1998 de Cooperativas de Galicia en el ejercicio 2002, y adaptó los mismos a las modificaciones a dicha Ley, introducidas por la Ley 14/2004, de 29 de diciembre.

También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter supletorio, la Legislación de Cooperativas.

De acuerdo con la Ley citada, las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas y pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá rebasar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario y la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre: la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (*el cual no podrá ser inferior a 60,11 euros en el caso de las personas físicas y de 120,22 euros en el caso de las personas jurídicas*); la participación de cada socio (*la cual no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física*); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas y la distribución del excedente del ejercicio.

Con fecha 17 de junio de 2006, la Asamblea General de Socios aprobó, por unanimidad, la modificación de los artículos 16, 18 y 44 de los Estatutos de la Entidad. Dicha modificación afecta, principalmente, a los reembolsos de aportaciones de capital, estableciendo que los mismos quedarán condicionados al acuerdo favorable del Consejo Rector, cuando la cifra de capital social disminuya por debajo del 95% del capital social al cierre del ejercicio anterior, como consecuencia de reembolsos de aportaciones de capital realizadas en el ejercicio (véanse Nota 20).

Con fecha 15 de junio de 2013, la Asamblea General de Socios aprobó una modificación de los Estatutos de la Entidad, unificando los dos tipos de aportaciones de capital previamente existentes, "Aportaciones obligatorias" y "Otras aportaciones" (véase Nota 20).

Con fecha 28 de mayo de 2016, la Asamblea General de Socios aprobó una modificación de los Estatutos de la Entidad, eliminando el condicionamiento de los reembolsos de las aportaciones de capital al acuerdo favorable del Consejo Rector cuando, como consecuencia de los mismos, la cifra de capital disminuya por debajo del 95% del saldo del epígrafe "Fondos propios – Capital" que figure registrado en el balance correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio anterior. Adicionalmente, no procederá el reembolso de las aportaciones cuando con ello se produzca una insuficiente cobertura del Coeficiente de Solvencia, o de cualquier otro que sea de aplicación o se establezca en el futuro (véase Notas 1.d y 18).

La actividad de la Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas y mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio, no siendo de libre disposición este último Fondo.
- c) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Entidad y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito. Asimismo, el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio establece que, la Caja deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de los recursos propios computables. No obstante, cuando dicha concentración sea con una entidad de crédito o empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, el límite de concentración de riesgos es el 25% de los recursos propios o 150 millones de euros, si esta cuantía fuera más elevada.
- d) Aportación, según lo establecido en el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre, de un 2 por mil de los recursos ajenos computables de clientes, cuya finalidad consiste en garantizar, individualmente, hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

- e) El Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, según lo establecido en el Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

La Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser la sociedad dominante de un grupo de sociedades.

d) Coeficientes legales-

Recursos propios-

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad realiza el seguimiento y control realizando un análisis periódico de los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por lo tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser trasplantadas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada.

El 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento. Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y el posterior Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley, y la Circular 2/2016 del Banco de España han continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Con fecha 9 de febrero de 2016 se aprobó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la directiva 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta Circular entró en vigor el 10 de febrero de 2016.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, provocado por la pandemia del COVID-19, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pilar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelanta la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRD V, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pilar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II.

Ante la situación COVID-19, y como medida de apoyo a la economía, en marzo de 2020 el BCE anunció medidas temporales con las que espera proporcionar un alivio de capital a las entidades financieras. Estas medidas incluyen el permiso para (i) operar temporalmente por debajo del nivel de capital definido por P2G, el colchón de conservación de capital y el LCR y (ii) utilizar instrumentos de capital que no son calificados como CET1 (por ejemplo, instrumentos adicionales de Tier 1 y Tier 2) para cumplir parcialmente con el P2R (como se describe anteriormente). También a esa fecha, la EBA anunció su decisión de posponer el ejercicio de stress test, en toda la UE, hasta el ejercicio 2021 para permitir que los bancos prioricen la continuidad operativa y anunció que la flexibilidad guiará los enfoques de supervisión.

Adicionalmente se aprobó el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia del COVID-19, destacando:

- Se adelanta la fecha de aplicación de algunos de los tratamientos más favorables introducidos por el CRR II, en concreto: tratamiento prudencial de determinados activos consistentes en programas informáticos, tratamiento de determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, aplicación de un factor de apoyo revisado para los préstamos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) (conocido como «factor de apoyo a las pymes») y un nuevo ajuste de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito para las exposiciones frente a entidades que gestionan o financian estructuras o instalaciones físicas, sistemas y redes que prestan o apoyan servicios públicos esenciales (conocido como, «factor de apoyo a las infraestructuras»).

- Se aplaza hasta el 1 de enero de 2023 la entrada en vigor de la aplicación de un requisito de colchón de ratio de apalancamiento para las entidades de importancia sistémica mundial y se establece la posibilidad de excluir determinadas exposiciones frente a Bancos Centrales en el cálculo de la medida de exposición establecida en el artículo 429 del CRR.
- Se permite una mayor flexibilidad en la aplicación del Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, sobre las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9, con el fin de limitar la posible volatilidad del capital regulatorio que podría darse si la pandemia del COVID-19 se traduce en un aumento significativo de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas. En este sentido, se permite a las entidades que vuelvan a añadir a su capital de nivel I ordinario cualquier incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas de exposiciones sin deterioro crediticio (Fase 1 – Riesgo normal y Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial) que se reconozcan durante 2020 y 2021.
- Se establece un tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global, permitiendo retirar el importe de las pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019 del cálculo de los elementos de su capital de nivel I ordinario en un 100% en 2020, y aplicando un calendario transitorio hasta su inclusión total en 2023.
- Se establece una mayor flexibilidad para que las autoridades competentes puedan mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados en 2020 y 2021 en los modelos internos de cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Teniendo en consideración el entorno provocado por la COVID-19 (ver Nota 1.f "Evolución del entorno macroeconómico y geopolítico en 2022 y de las medidas COVID-19"), el regulador ha decidido mantener los requerimientos de capital con respecto al ejercicio 2019. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el coeficiente de nivel 1 (CET1) ordinario y adicional, así como el coeficiente de capital total de la Caja ascendieron al 15,70% y al 15,24%, respectivamente. La Circular 2/2014 fija el mínimo exigido para cada nivel de ratio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las ratios de capital de la Caja se encuentran por encima del mínimo exigido por el regulador, teniendo en 2022 y 2021 un superávit sobre estos requerimientos de capital total más el colchón de conservación de capital de 64.498 miles de euros y 62.788 miles de euros, respectivamente.

	Miles de euros	
	2022	2021
Capital de nivel 1:	94.726	89.099
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	94.726	89.099
Capital y reservas	87.230	76.112
Otro resultado global	3.442	9.756
Otras deducciones y ajustes	4.053	3.231
Capital de nivel 2:	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Otras deducciones y ajustes	-	-
Activos ponderados por riesgo	603.216	584.683
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario	15,70%	15,24%
Ratio de capital de Nivel 1	15,70%	15,24%
Ratio de capital Total	15,70%	15,24%

Coeficiente de reservas mínimas-

El coeficiente de reservas mínimas está regulado por el Reglamento nº 2021/378 del Banco Central Europeo de 22 de Enero de 2021. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución-

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo por la Entidad ha ascendido a 894 miles de euros en el ejercicio 2022 (715 miles de euros en el ejercicio 2021), aproximadamente, que se ha registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. La Entidad registró originalmente un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los siguientes años, por un importe de 981 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de liquidación de 10 años.

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció una contribución especial al Fondo de garantía de depósitos, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. La primera contribución (40%) fue satisfecha en el ejercicio 2013. Del segundo tramo correspondiente al 60% restante, se liquidó una séptima parte en el ejercicio 2014. De acuerdo con el calendario de pagos fijado por la Comisión Gestora del Fondo de garantía de depósitos, la parte restante del citado segundo tramo, que ya figuraba registrada como pasivo al 31 de diciembre de 2014, fue liquidada en junio de 2017 y 2016 por el 50% del importe pendiente, en cada uno de los ejercicios.

Por otro lado, durante el ejercicio 2022 la Caja ha efectuado una contribución al fondo de resolución en España (*Fondo de Resolución Ordenada Bancaria, FROB*) por importe de 49 miles de euros (50 miles de euros durante el ejercicio 2021), que figuran registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38). Para los próximos ejercicios, el establecimiento de un fondo de resolución único en Europa derivará en que estas contribuciones se realicen directamente a dicho fondo europeo.

Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito-

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, procedió a establecer el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito con la pretensión de asegurar un tratamiento fiscal armonizado que garantizara una mayor eficiencia en el funcionamiento del sistema financiero español. Dicho impuesto, modificado con posterioridad por parte de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece, con efectos desde el 1 de enero de 2014, un tipo de gravamen del 0,03 por ciento sobre determinadas partidas del epígrafe "Depósitos de la clientela". El gasto devengado por este concepto en los ejercicios 2022 y 2021 se recoge en el epígrafe "otros gastos generales de administración" (véase Nota 37).

e) Mecanismo Institucional de Protección cooperativo-

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Entidad se integró en un Sistema Institucional de Protección (*en lo sucesivo, "SIP"*), denominado Mecanismo Institucional de Protección cooperativo (*en lo sucesivo, "MIP"*), con arreglo al artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito, modificada a este respecto por el Real Decreto -Ley 11/2017, de 23 de junio.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación con la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo el 23 de febrero de 2018.
- DGS el 6 de marzo de 2018.
- CNMV el 23 de febrero de 2018.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

En este sentido, como instrumento financiero del MIP, se ha establecido un fondo de solidaridad, el cual se nutrirá de las aportaciones de los miembros participantes del SIP y será gestionado por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales (*en lo sucesivo, la "AECR"*). El Fondo de Solidaridad tiene afecto un patrimonio y recursos separados de los de las entidades partícipes en el MIP, quedando irrevocablemente su tenencia, administración, y, eventualmente, su titularidad atribuidos a la AECR. Dichos fondos serán utilizados en caso de que sea preciso prestar apoyo a un miembro del MIP.

Para el cumplimiento de las funciones del fondo de solidaridad, las entidades partícipes del MIP se han comprometido a realizar aportaciones anuales hasta alcanzar el 1% del total de los depósitos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de los propios miembros del MIP en su conjunto. En el ejercicio 2022 el gasto incurrido por las contribuciones realizadas al fondo de solidaridad del MIP por la Entidad ascendió a 1.432 miles de euros (1.251 miles de euros en el ejercicio 2021) registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

El MIP tendrá, en todo momento, unos objetivos conjuntos de solvencia en términos de recursos propios básicos, de los que se derivarán objetivos para cada uno de los miembros del MIP. Los miembros del MIP vendrán obligados a contribuir al mantenimiento de dichos niveles de solvencia, tanto a nivel individual como en conjunto, ajustando al mismo sus políticas en materia de capitalización y recursos propios. Asimismo, los miembros del MIP deberán cumplir una política general de riesgos.

f) Evolución del entorno macroeconómico y geopolítico en 2022-

La actividad económica global se ha visto condicionada en los últimos meses por la guerra en Ucrania. Lo que iba a ser el año de la recuperación económica desde la pandemia, se ha convertido en un año de fuerte shock económico. El conflicto ha elevado los niveles de incertidumbre y acentuado las tensiones en los precios de las materias primas, especialmente las energéticas, generando significativas presiones inflacionistas. Todo ello, en un momento en el que la economía se encontraba en un proceso de recuperación, todavía incompleta y desigual por sectores, de los efectos económicos causados por la crisis sanitaria.

Podemos resumir los impactos de la guerra en Ucrania en cuatro canales distintos:

- Canal de las materias primas:

La importancia de Ucrania, y especialmente Rusia, como exportadores de varias materias primas (energéticas y no energéticas) ha causado un fuerte shock de oferta en el mercado mundial de productos como el petróleo, gas natural, aluminio, trigo, etc. Europa presentaba a inicios de 2022 una elevada dependencia de las importaciones de algunas de estas materias primas, y especialmente las energéticas. Por esta razón, la paulatina reducción del suministro de petróleo y gas natural desde Rusia ha provocado una crisis energética en Europa con reducción de oferta y fuerte incremento de los precios.

- Canal financiero:

Desde la invasión de Rusia a Ucrania, se ha producido un intenso y rápido tensionamiento de las condiciones financieras: volatilidad de las cotizaciones en los mercados financieros, reducción de las condiciones de liquidez, incremento de los diferenciales de crédito e incremento de las curvas de tipos de interés por la fuerte alza de la inflación y el consecuente endurecimiento de las políticas monetarias.

- Canal comercial:

El impacto económico-comercial directo de la guerra y de las sanciones a Rusia es relativamente reducido. Son sobre todo los impactos indirectos los que están causando un deterioro del dinamismo económico en muchas zonas geográficas: el fuerte incremento de la inflación, la crisis energética (tanto en cuanto a la limitación en suministro como en precio), el cambio de las políticas monetarias y el tensionamiento de las condiciones financieras.

- Canal de incertidumbre y de confianza:

La propia incertidumbre geopolítica, en combinación con unas perspectivas económicas-financieras más inciertas y un mercado energético tensionado (especialmente en Europa), están causando un fuerte deterioro de la confianza de los consumidores y de los empresarios. Muchas familias están viendo una rápida reducción de la renta disponible después de hacer frente al incremento de los costes energéticos, los impactos de la inflación en general y el aumento de los costes financieros. De forma similar, las empresas deben operar en un entorno con elevados costes financieros y energéticos, elevados precios de las materias primas y mayor prudencia por parte de sus clientes finales.

A la fecha de la formulación las presentes cuentas anuales del ejercicio 2022, la Caja no se ha visto afectada, ni se espera que se vea afectada de forma significativa por los impactos de esta situación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores de la Caja (*en la reunión del Consejo Rector celebrada el día 23 de marzo de 2023*) de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España y sus posteriores modificaciones así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La mencionada Circular 4/2017 de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 14 de mayo de 2022.

b) Principios contables-

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información que figura en esta Memoria es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por su Consejo Rector, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.a).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Notas 4.k, 12 y 16).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véase Notas 4.m y 11).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados. (véase Notas 4.a y 25).

Como se ha mencionado anteriormente, la actividad económica global se ha visto condicionada en los últimos meses por la guerra en Ucrania (véase Nota 1.f). La propia incertidumbre geopolítica en combinación con unas perspectivas económico-financieras más inciertas implica una mayor complejidad a la hora de desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio.

A pesar de que las estimaciones indicadas anteriormente se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al cierre del ejercicio 2022, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, en su caso, se haría conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, del Banco de España, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España (*de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados*).

d) Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022, y por tanto no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2021.

e) Contratos de agencia-

Ni al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, ni en ningún momento durante los citados ejercicios, la Entidad ha mantenido en vigor "*contratos de agencia*" en la forma en la que éstos se contemplan en la Circular 4/2010, de 30 de julio, del Banco de España.

f) Participaciones en el capital de entidades de crédito-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

h) Determinación de los fondos propios-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por Banco de España para las entidades de crédito. Debido a la aplicación de las normas en vigor para la presentación de las cuentas anuales, para efectuar una evaluación de los fondos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, hay que considerar los siguientes saldos y conceptos del balance adjunto:



	Miles de Euros	
	2022	2021
Capital (Nota 20)	15.040	12.481
Reservas (Nota 21)	63.631	57.627
Beneficio del ejercicio (Nota 3)	8.940	6.324
Menos-		
Intereses a pagar por las aportaciones (Notas 3 y 20)	(381)	(320)
Fondos Propios después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	87.230	76.112

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 que el Consejo Rector de la Entidad someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Entidad, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 80% del excedente disponible del ejercicio, así como la distribución del resultado del ejercicio 2021 aprobada por la Asamblea General, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio (Nota 2.h)	8.940	6.324
Intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital (Nota 2.h)	(381)	(320)
	8.559	6.004
Distribución:		
A Fondo de Reserva Obligatoria	7.608	5.337
A Fondo de Reserva Voluntaria (Nota 22)	951	667
	8.559	6.004

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito.

4. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

4.1 Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se publicó la Circular 6/2021, del Banco de España, que modificó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, con la finalidad de preservar la convergencia de la normativa contable española de las entidades financieras con el marco de las NIIF-UE.

La Circular 6/2021 también introduce varias modificaciones al Anejo 9 de la Circular 4/2017; por un lado se alinea la redacción con los criterios de la EBA en relación al cómputo del año para la salida de las operaciones refinanciadas del stage 3, y, se actualizan las tablas de las soluciones alternativas tanto para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito como para los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (elevación de los porcentajes). La entrada en vigor de estas modificaciones se produjo a partir del 31 de diciembre de 2021 y el 30 de junio de 2022.

La aplicación, en la Entidad, de la actualización de las tablas de las soluciones alternativas sobre los instrumentos de deuda, ha supuesto, al 30 de junio de 2022, un incremento del deterioro de cobertura y de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes de 862 miles de euros.

4.2 Principios y normas aplicados en las presentes cuentas anuales

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros-

Definiciones-

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de patrimonio" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida generalmente en una fecha futura.

Los "instrumentos financieros híbridos" son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los "instrumentos financieros compuestos" son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas, grupo y multigrupo.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones con origen en contratos de seguro.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones de los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

Registro inicial de instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros-

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

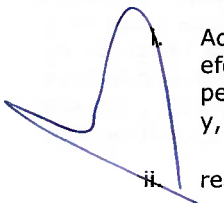
- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlo de nuevo o bien con la intención de cancelarlo.

Clasificación y valoración de los activos financieros-

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca la Entidad para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, es la forma en la que la Entidad gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, pueden ser:

- 
- i. Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como "Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)" y,
 - ii. resto de características.

a) Modelos de negocio

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- **Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales:** Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas especificadas durante la vida del instrumento.

- **Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros:** El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.
- **Negociación – venta de activos financieros:** El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. La Entidad toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) *Test SPPI*

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de “cobro de flujos de efectivo contractuales” y “cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros” se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. **Activos financieros a coste amortizado:** si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.
2. **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.
3. **Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:
 - Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

La Entidad puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, la Entidad puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

Con fecha 1 de enero de 2018, la Entidad definió los modelos de negocio y segmentó su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, pudiera extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("case by case"), sobre los que la Entidad ha realizado la totalidad de los test SPPI.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado o) de esta Nota.

Clasificación y valoración de los pasivos financieros-

En cuanto a la clasificación de los **pasivos financieros**, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:

1. **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones, que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritos anteriormente.
2. **Pasivos financieros mantenidos para negociar**, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
3. **Pasivos financieros a coste amortizado**, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros-

Valoración en el registro inicial-

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("*precio de cotización*" o "*precio de mercado*"). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("*valor actual*" o "*cierre teórico*"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Valoración posterior al momento inicial-

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

Se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Técnicas de valoración-

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por la Entidad en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Valor de Mercado Basado en	Porcentaje			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Cotizaciones publicadas en mercados activos	84,18%	92,46%	-	-
Modelos internos de valoración con datos observables de mercado	-	-	-	-
Modelos internos de valoración con datos que no proceden de mercado	15,82%	7,54%	100%	100%
	100%	100%	100%	100%

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos o asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, o en sus correspondientes correlaciones o volatilidades. No obstante, la Dirección de la Entidad y su Consejo Rector consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance por su valor razonable, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, reflejan adecuadamente su valor de mercado.

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros, considerados a su valor neto contable, en función del método de valoración empleado:

	Miles de Euros					
	2022			2021		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	-	23	23	-	19	19
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	152	152	-	308	308
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	99.976	23.824	123.800	220.354	21.998	242.352
Derivados de cobertura (activo)	-	51.954	51.954	-	4.829	4.829
Derivados de cobertura (pasivo)	-	22.909	22.909	-	48.649	48.649

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros-

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

La Dirección General de la Entidad ha tomado la decisión de introducir o potenciar, en el corto plazo, dos líneas de negocio:

- 1) Una nueva línea dedicada a la banca de administraciones públicas
- 2) La potenciación de otra línea, ya existente, dedicada a la banca de empresas.

La Dirección General de la Caja considera que la introducción de estas líneas de negocio representa un cambio significativo en la forma de gestionar, establecer objetivos, y planificar actividades.

La nueva línea de Banca de Empresas tendrá por objetivo potenciar e intensificar la actividad comercial en esta área, situando al frente del departamento a personas especializadas en el análisis de las necesidades financieras y de las estructuras económicas de las empresas.

La Dirección General de la Caja considera que estas nuevas líneas de negocios presentarán en el mediano y largo plazo un incremento significativo en su volumen de negocio, lo que contribuirá a la rentabilidad y a una mayor diversificación de la actividad de la Caja. No obstante, esta situación requerirá mayores necesidades de financiación e inversión de excedentes de tesorería y asesoramiento especializado, lo que ha llevado a la Dirección General de la Caja a tomar la decisión de asignar personal específico para su gestión.

En base a lo expuesto, la Dirección General considera que el crecimiento de la Caja, a través de la introducción de las nuevas líneas de negocio, debe ir acompañado de estabilidad en su cartera de inversiones. Por lo tanto, la intención es dar estabilidad a los fondos propios, evitando que la cartera de renta fija genere, en el futuro, mayores necesidades de capital. Por ello, ha decidido revisar la definición de sus modelos de negocio.

Con fecha 22 de septiembre de 2022, el Consejo Rector de la Caja ha aprobado el cambio del modelo de negocio, por lo que, de acuerdo con la normativa contable vigente, la reclasificación, a efectos contables, tuvo lugar el 1 de octubre de 2022 por corresponder al primer día hábil del periodo siguiente al que cierra el tercer trimestre del año fiscal 2022. El Consejo Rector ha decidido discontinuar el modelo de negocio de gestión de carteras (en carteras a coste amortizado) para los siguientes tipos de valores representativos de deuda:

- Activos de renta fija de tipo fijo, a excepción de los bonos de deuda pública española.

Siguiendo con lo indicado en la norma contable, contabilizada a valor contable por un importe de 84.760 miles de euros, la cartera objeto de traspaso ha sido registrada como si siempre hubiera estado registrada a coste amortizado. Para ello, el valor razonable de la cartera objeto de traspaso a dicha fecha, ha sido ajustado por las ganancias o pérdidas acumuladas de dicha cartera registradas en el patrimonio neto más, en su caso, los importes registrados como activos o pasivos por impuestos diferidos. En consecuencia, no ha habido ningún impacto en resultados.

A continuación, se presenta un desglose de los instrumentos financieros que componen estas carteras en el momento del traspaso:

	Miles de Euros		
	Valor Nominal	Valor contable (coste amortizado)	Valor razonable
Activos de renta fijo de tipo fijo	83.351	84.760	81.285
	83.351	84.760	81.285

Tras esta modificación en los modelos de negocio, la Caja, considera que se ha producido un cambio de negocio que afecta a todos los valores que no cumplen con las características requeridas para el su mantenimiento en carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global, y de mantenerse en cartera, deberían ser objeto de traspaso carteras a coste amortizado. Considerando la normativa contable vigente, la reclasificación, a efectos contables, ha tenido lugar en el cuarto trimestre de 2022.

Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros-

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- **Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados:** Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global:** Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de "Otro resultado global" del balance. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:
 - . *Instrumentos de deuda:* se registran en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.
 - . *Instrumentos de patrimonio:* se registran en el epígrafe de "Otras reservas" del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.

b) Coberturas contables y mitigación de riesgos-

La Circular 4/2017 de Banco de España ha introducido un nuevo esquema contable de coberturas que coexiste con el esquema de coberturas anterior, de forma que las entidades podrán optar voluntariamente por uno u otro.

La Entidad ha analizado esta novedad regulatoria, y ha decidido por el momento mantener los criterios de coberturas contables que venía utilizando hasta ahora.

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición al riesgo de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura durante su vida, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que son altamente eficaces en su plazo previsto de duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si las variaciones que se producen en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Cuando se realizan, las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican en la siguiente categoría:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- **En las coberturas de valor razonable,** las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **En las coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

c) Operaciones en moneda extranjera-

Moneda funcional-

La moneda funcional de la Entidad es el euro y, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor, en Miles de Euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Caja y depósitos	375	2.059	146	1.906
Inversión crediticia	2.059	-	1.908	-
	2.434	2.059	2.054	1.906
Saldos en dólares canadienses-				
Caja y depósitos	-	-	-	7
Inversión crediticia	-	-	-	-
	-	-	-	-
Saldos en otras divisas-				
Caja y depósitos	17	49	11	53
Inversiones crediticias	49	-	53	-
	66	49	64	53
Total saldos denominados en moneda extranjera	2.500	2.108	2.118	1.959

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera-

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Entidad mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo al 31 de diciembre.

Registro de las diferencias de cambio-

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado" hasta el momento en que éstas se realicen.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos-

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados-

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados-

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros-

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo-

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso-

Conforme a la Circular 4/2017, en los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

e) Compensaciones de saldos-

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Transferencias de activos financieros-

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - . Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - . Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si, ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:

Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- . Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

g) Permutas de activos-

Se entiende por "*permuta de activos*" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2017 de Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

h) Deterioro del valor de los activos financieros-

La Caja aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito-

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas por deterioro en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los compromisos y garantías financieras concedidas; así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas por deterioro estimadas.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudoso y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro. A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:

- **Riesgo normal (stage 1):** instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, el Banco utiliza sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.

- **Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2):** aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro.

Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.

La clasificación del acreditado en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

- Por criterios automáticos para operaciones con seguimiento estandarizado siempre que se cumplan determinados triggers que se detallan a continuación:
 - . Importes vencidos de más de 30 días de antigüedad,
 - . Empeoramiento de la probabilidad de incumplimiento estimada en la vida de la operación en el momento actual respecto al momento inicial de la operación.
- Por refinanciación. Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.
 - . Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.
 - . Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.
- Por resultado del análisis individualizado de las operaciones caracterizadas en el departamento de gestión y control de riesgo de crédito, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.
- **Riesgo dudoso (stage 3):** comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de Balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Caja identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no cumplan los criterios definidos por la Entidad de acuerdo a la normativa de aplicación para su clasificación inicial como Normal en Vigilancia Especial (tales como su clasificación previa, existencia de quitas, carencia de principal o plan de pagos no adecuado) o que durante el periodo de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del periodo de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

- **Riesgo fallido:** comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.

Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Caja no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando reciba pagos en efectivo.

Pérdidas por deterioro determinadas individualmente-

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos individualmente significativos que presentan evidencia objetiva de deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (*una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta*). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente-

De cara al análisis colectivo de deterioro, los activos financieros se agrupan en base a características similares de riesgo indicativas de la capacidad de pago del deudor en base a sus condiciones contractuales. Bajo este análisis se estima el deterioro de los préstamos que no son individualmente significativos, distinguiendo entre aquéllos que presentan evidencia objetiva de deterioro de los que no presentan evidencia objetiva de deterioro, así como el deterioro de los préstamos significativos para los que la Caja ha determinado que no existe evidencia objetiva de deterioro.

Con respecto a los activos financieros que no presentan evidencia objetiva de deterioro, la Caja aplica procedimientos estadísticos teniendo en consideración los criterios establecidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (véase Nota 2.a) y otras informaciones específicas, para estimar las pérdidas en las que la Caja ha incurrido como resultado de eventos que se han producido a la fecha de elaboración de los estados financieros individuales de la Caja pero no se han conocido y se pondrán de manifiesto, de manera individualizada, después de la fecha de presentación de los mismos. Este cálculo es un paso intermedio hasta que se identifiquen de forma específica las pérdidas a nivel individual, momento en que se separarán estos instrumentos financieros del colectivo de activos financieros sin evidencia objetiva de deterioro.

Instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global-

En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.

Instrumentos de deuda-

El importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable calculado conforme a la *Política de estimación de provisiones de riesgo de crédito*. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduzca.

i) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas-

Se consideran "*garantías financieras*" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

La Entidad, al emitir estas garantías financieras, las reconoce en el pasivo del balance por su valor razonable que, en el inicio será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo, registrando, simultáneamente en el activo el valor actual de los flujos de efectivos futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 4.h anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento-

Contabilización como Arrendador-

El arrendador presentará los contratos de arrendamiento en los estados financieros en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, clasificándolos desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos. Dicha clasificación se realizará en la fecha de inicio del arrendamiento, que será la primera entre la fecha de formalización del acuerdo de arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen respecto de las principales estipulaciones del acuerdo.

Tienen la consideración de arrendamientos financieros aquellos contratos en los que la Caja actúa como arrendadora en una operación en la que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario. En este caso, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Tienen la consideración de arrendamientos operativos aquellos contratos en los que la Caja mantiene la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien. En este caso, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles materiales" bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros ingresos de explotación", mientras que los gastos vinculados a la explotación de los mismos se reconocen en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Contabilización como Arrendatario-

Cuando la Caja actúa como arrendataria, contabiliza todos los arrendamientos bajo un único modelo, reconociendo un pasivo por el valor actual de los pagos de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del activo subyacente durante el plazo del mismo. Los activos por el derecho de uso se valoran a coste (que incluye los costes indirectos iniciales incurridos) menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para tener en cuenta cualquier nueva valoración de los pasivos por arrendamiento. La amortización de los derechos de uso es lineal en el plazo de arrendamiento.

El arrendatario puede optar por no aplicar los criterios anteriores en los arrendamientos de corto plazo y en aquellos cuyo activo subyacente se considera de bajo valor.

El derecho de uso del activo se presenta en el epígrafe "Activos tangibles – Inmovilizado material – De uso propio" del balance adjunto (véase Nota 11).

La Caja sigue los procedimientos descritos en Nota 4.m para determinar si el derecho de uso del valor del activo se ha deteriorado. En particular, se considera que el derecho de uso que surge en un contrato de arrendamiento como mayor valor de la unidad generadora de efectivo a la que está asociada y el pasivo por arrendamiento asociado como un menor valor de la unidad generadora de efectivo.

El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, salvo los realizados antes o en la fecha de inicio del contrato. El valor presente del pasivo por arrendamiento se determina utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, y si éste no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará su tipo de interés incremental del endeudamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en el pasivo comprenden:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en especie), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantía de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercicio esa opción;
- Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance adjunto (véase Nota 15).

Después de la fecha de comienzo, el pasivo por arrendamiento se valora incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

La Caja mide nuevamente el pasivo por arrendamiento (y hace el correspondiente ajuste en el derecho de uso) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio significativo en los hechos y circunstancias que resulta en un cambio en la evaluación del ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora descontando los pagos revisados con la tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o un cambio en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora descontando los pagos modificados con la tasa de descuento previa a la modificación.
- Se modifica un contrato de arrendamiento y dicha modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en este caso se medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada.

La aplicación de esta política contable requiere de juicios sobre ciertas estimaciones clave, siendo la más relevante la determinación del plazo de arrendamiento. La aplicación de esta política, aplicada por primera vez en el ejercicio 2019, no ha tenido un impacto significativo en los ejercicios 2022 y 2021.

Para la determinación del plazo de arrendamiento se evalúa si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción de prorrogar un arrendamiento, o de que no ejercerá la opción de rescindir el mismo. La Caja determina el plazo de arrendamiento como el período no revocable del arrendamiento más aquellas opciones unilaterales de prórroga sobre las que exista una certeza razonable de ejecución, para lo que se consideran los siguientes aspectos:

- 
- Los costes relacionados con la finalización del contrato,
 - La importancia del activo arrendado para las operaciones de la Caja,
 - Las condiciones que es necesario cumplir para que se puedan ejercer o no las opciones,
 - La experiencia histórica y los planes de negocio aprobados por la Dirección de la Caja.

k) Gastos de personal-

Retribuciones a corto plazo-

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos con el personal-

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con sus empleados se consideran "*Planes de aportación definida*" cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "*Planes de prestación definida*".

Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio, en caso de existir, se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo de los balances.

La Entidad es promotora de un Plan de Pensiones del Sistema Empleo, bajo la modalidad de aportación definida. Dicho Plan cuenta con un total de 162 partícipes, ascendiendo los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2022 a 2.607 miles de euros (158 partícipes y 2.651 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, no existían primas devengadas pendientes de aportar, por planes de aportación definida.

Planes de prestación definida

Los compromisos asumidos por la Entidad con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- El XXII Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2021, establece en su artículo 44 la obligación para la Entidad de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a los familiares de los empleados fallecidos en activo ("*Viudedad y orfandad de personal activo*").
- Igualmente, el citado Convenio, establece en su artículo 33 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("*Premio a la dedicación*").

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Entidad tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, los compromisos adquiridos anteriormente descritos. Según el último estudio actuarial, realizado por un actuario independiente, al 31 de diciembre de 2022 dichos compromisos ascendían a 844 miles de euros (924 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 16.a).

Adicionalmente, la Entidad clasifica los compromisos de prestación definida, por los que se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario como de prestación definida.

Un detalle del valor actual de los compromisos de prestación definida asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en la que estos compromisos se encontraban cubiertos y al valor razonable de los activos del plan destinados a su cobertura, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valor actual de los compromisos devengados-		
Pólizas de seguro – Personal en activo	(408)	(388)
Pólizas de seguro – Personal pasivo	(436)	(536)
Menos – Valor razonable de los activos del plan	986	1.023
Menos – Valor actual de los compromisos no registrados	-	-
Saldo del epígrafe “Otros activos – Resto de los otros activos – Activos netos de planes de pensiones” (Notas 12 y 16)	142	99

A continuación se presenta el valor de dichas magnitudes en los cinco últimos ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2022	2021	2020	2019	2018
Obligaciones Plan (Nota 16)	(844)	(924)	(851)	(1.086)	(1.117)
Activos Plan (Nota 16)	986	1.023	1.011	1.030	1.179

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existía “coste del servicio pasado” no reconocido.

Los valores adoptados para las distintas variables consideradas en los estudios actuariales de los ejercicios 2022 y 2021, efectuados mediante el sistema de capitalización individual por actuarios independientes, son los siguientes:

	2022	2021
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERMF 2020	PERMF 2020
Evolución salarial pre-jubilación	3,97%	2,50%
Evolución bases Seguridad Social	No aplicable	No aplicable
Tipo de interés técnico	(*)	(*)
Edad de jubilación	(**)	(**)
IPC	-	-

(*) Para los riesgos devengados en el momento de la exteriorización (31/12/2000):
5,60% anual acumulativo hasta el año 2039
3,00% anual acumulativo para el resto
Para los riesgos devengados durante el año 2001 y 2002: 3,00% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2002 y durante el año 2003: 2,80% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2003 y durante el año 2004: 2,40% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2004 y durante los años 2005 a 2012: 2,30% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2012 y durante los años 2013 y 2014: 3% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2014: 1,7% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2015: 1,8% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2016: 1,4% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2017: 1,5% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2018: 1,5% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2019: 1,5% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2020: 1,28% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2021: 1,65% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2022: 3,47% anual acumulativo

(**) Se ha considerado como edad normal de jubilación la primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho de cobro, con un máximo de 70 años.

La Entidad queda obligada a comunicar a Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y de las correspondientes primas.

La Entidad registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos del plan" y del "coste del servicio pasado" no reconocido, en su caso.

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Entidad sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Entidad; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Entidad salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Entidad.

El "coste del servicio pasado" - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, linealmente, durante el período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2022 y 2021, en los compromisos post-empleo y otros compromisos asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como en el valor razonable de los activos afectos, se presentan a continuación:

Movimiento en el valor de las obligaciones devengadas durante los ejercicios 2022 y 2021-

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldos al inicio del ejercicio	(924)	(851)
Dotaciones netas con cargo a resultados		
De las que:		
Coste financiero (Nota 31)	(15)	(11)
Gastos de personal (Nota 36)	(26)	(26)
Pagos de prestaciones del ejercicio	35	44
Pérdida / (Ganancia) actuarial del ejercicio	86	(34)
Otros movimientos	-	(46)
Saldos al cierre del ejercicio	(844)	(924)

Movimiento en el valor razonable de los activos afectos durante los ejercicios 2022 y 2021-

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldos al inicio del ejercicio	1.023	1.011
Aportaciones (primas netas pagadas)	37	37
Rendimiento de los activos (Nota 30)	17	13
Pagos de prestaciones	(36)	(44)
(Ganancia) / Pérdida actuarial del ejercicio	(55)	22
Otros movimientos	-	(16)
Saldos al cierre del ejercicio	986	1.023

/

Las retribuciones post-empleo se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del ejercicio corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo "Gastos de Personal". Los importes devengados por la Entidad por este concepto en el ejercicio 2022 ascienden a 26 miles de euros (26 miles de euros en 2021) (véase Nota 36).
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. El importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos por intereses" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a 15 miles de euros y 11 miles de euros, respectivamente (véase Nota 31). Dado que las obligaciones se presentan en el pasivo, netas de los activos del plan, el coste de los pasivos que se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias es, exclusivamente, el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en concepto de pérdidas actuariales (netas), se registra en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones". El importe devengado en el ejercicio 2022 por este concepto, el cual asciende a un importe negativo de 15 miles de euros (importe negativo de 11 miles de euros en el ejercicio 2021), ha sido imputado directamente en el patrimonio neto, neto de su efecto impositivo, en el epígrafe "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas".

Indemnizaciones por cese-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Consejo Rector de la Entidad no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

1) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente a la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (*tanto activos como pasivos*) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

m) Activos tangibles-

Inmovilizado material de uso propio-

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado a su coste de adquisición, revalorizado, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente, que está formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula según el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asentan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización-Activo material" de las cuentas de pérdidas y ganancias, y se calculan, básicamente, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones generales	8
Mobiliario	10
Máquinas de oficina	8/12
Equipos informáticos y sus instalaciones	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Inmovilizado material en arrendamiento operativo-

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

n) Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Entidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Incluye las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

El balance recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2022, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales, adicional al ya considerado (véase Nota 16.c).

Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia sobre las cuestiones prejudiciales ante ella presentadas con motivo de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en su sentencia de 25 de marzo de 2015, por la que establecía la devolución al prestatario de los intereses devengados sólo a partir de la sentencia de 9 de mayo de 2013, en relación con las cláusulas suelo que las entidades tenían incorporadas en sus contratos con clientes. En su resolución, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece que el Derecho de la Unión se opone a dicha doctrina, que limita en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, al circunscribirse tales efectos restitutorios, exclusivamente, a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial, mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión. Después del referido fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Caja ha constituido una provisión, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir el riesgo que la Entidad estima que podría derivarse, probablemente, como consecuencia de las futuras reclamaciones que se pudieran presentar por los préstamos vivos, atendiendo a la situación actual de los mismos.

Por otro lado, se ha aprobado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta-

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto ("*grupo de disposición*") o que forman parte de una unidad de negocio, que se pretende enajenar ("*operaciones en interrupción*"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

p) Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.)-

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias (véase Nota 38). Si se producen dotaciones adicionales, se reconocen como aplicación del beneficio (véase Nota 3).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a la tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo "Otros pasivos" reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción cooperativo se presentan en el balance deduciendo del capítulo "Otros pasivos", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se presentan en partidas separadas del balance.

q) Estados de flujos de efectivo-

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, que se encuentra registrado en el capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 10.927 miles de euros (10.474 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 5).
- Los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales, que se encuentran registrados en el capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances. Al 31 de diciembre de 2022 no hay saldo registrado en estos epígrafe, a 31 de diciembre de 2021 el importe de este epígrafe ascendía a mil euros.
- Los saldos a la vista deudores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance adjunto. El importe de estos saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendía a 179.869 y 262.881 miles de euros, respectivamente (véase Nota 5).

r) Estado de ingresos y gastos reconocidos-

El estado de ingresos y gastos reconocidos refleja los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y los reconocidos en "Otro resultado global", registrados directamente en el patrimonio neto.

La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Otro resultado global" del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el "Total ingresos y gastos reconocidos".

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo.

s) Estado total de cambios en el patrimonio neto-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todas las variaciones habidas en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del periodo:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

u) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

v) Información medioambiental

Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Naturaleza-		
Caja	10.927	10.474
Cuenta corriente en Banco de España	-	1
Otros depósitos a la vista	179.869	262.876
	190.796	273.351
Más: Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	-	5
	190.796	273.356

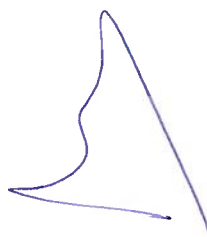
Los otros depósitos a la vista están constituidos principalmente por la cuenta corriente tesorera que la Entidad mantiene abierta en el Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021. El tipo de interés efectivo medio ha sido del -0,38% y del -0,25% en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en el incluidos.

6. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2022	2021
Clasificación:		
Inversiones crediticias	119.691	16.027
	119.691	16.027
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	119.691	16.027
	119.691	16.027
Moneda:		
Euro	118.641	15.408
Moneda extranjera	1.050	619
	119.691	16.027
Más: Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	280	-
	119.971	16.027

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre de 1998, relativo al mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, en el ejercicio 1999 la Entidad formalizó un acuerdo con el Banco Cooperativo Español, S.A. en virtud del cual se realiza el mantenimiento de las reservas mínimas de forma indirecta a través del mismo. Las cuentas a plazo están constituidas, principalmente, por la cuenta que mantiene la Entidad en el Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento de dichos reservas mínimas, y por 16 y 11 cuentas a plazos en el Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de la cuenta para el mantenimiento de las reservas mínimas correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el 0,051%, mientras que el tipo de interés efectivo medio para los depósitos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. ha sido, en el ejercicio 2022, del 0,48% (0,19% durante el ejercicio 2021).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7. Valores representativos de deuda

a) Composición del saldo y riesgo de crédito máximo-

El desglose de los saldos de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a la clasificación, área geográfica, cotización y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Clasificación:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	126.948	211.408
Activos financieros a coste amortizado	638.469	388.551
	765.417	599.959
Por área geográfica:		
España	498.615	447.386
Unión Europea (excepto España)	252.987	137.695
Resto del mundo	13.815	14.878
	765.417	599.959
Naturaleza:		
Deuda Pública española	465.891	395.878
Deuda Pública de la República de Alemania	35.371	11.067
Deuda Pública de la República de Austria	30.166	11.230
Deuda Pública de la República de Finlandia	9.004	9.121
Deuda Pública de la República de Bélgica	22.854	10.039
Deuda Pública de la República de Francia	31.320	12.265
Deuda Pública de la República de Italia	16.695	20.763
Deuda Pública de otros países de la Unión Europea	59.285	37.616
Emitidos por entidades financieras	35.810	56.553
Otros valores de renta fija	59.021	35.427
	765.417	599.959
Cotización:		
Cotizados	765.417	599.959
No cotizados	-	-
	765.417	599.959
Más: Ajustes por valoración-		
Correcciones de valoración por deterioro	(214)	(209)
Operaciones de cobertura	(51.802)	25.332
	713.401	625.082

Tal y como se detalla en la Nota 4.2 a), el 1 de octubre de 2022 la Caja ha procedido a realizar una reclasificación de ciertos títulos de renta fija clasificados en el epígrafe Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global al epígrafe de Activos financieros a coste amortizado.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha formalizado 6 operaciones de préstamo de valores con entidades de crédito no residentes (8 operaciones durante el ejercicio 2021). Los títulos incluidos en las operaciones son Obligaciones del Estado español y deuda Italiana que se encuentran en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Al 31 de diciembre de 2022, el importe nominal de los títulos incluidos en las operaciones asciende a 8.261 miles de euros (11.473 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tenía valores representativos de deuda afectos a compromisos propios o de terceros. Asimismo, todos los valores representativos de deuda se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual de la "Deuda Pública española" ha sido del 2,04% en el ejercicio 2022 (el tipo de interés se situó en el 1,41% en 2021), mientras que el tipo de interés medio anual del resto de valores de renta fija ha sido del 1,01% en el ejercicio 2022 (el tipo de interés se situó en el 0,76% en 2021).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle por plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2022 y 2021.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

b) Movimiento-

El movimiento que se ha producido en estos epígrafes de los balances durante los ejercicios 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	625.082	533.148
Adiciones	198.729	124.003
Ventas y amortizaciones	(31.155)	(20.769)
Corrección del coste y cupón corrido	5.112	(450)
Deterioro/(liberación)	(5)	61
Otro resultado global acumulado-		
Por variaciones en patrimonio neto (Nota 19)	(7.228)	(3.009)
Por variaciones en coberturas	(77.134)	(7.902)
Saldo al final del ejercicio	713.401	625.082

No se han producido ventas en el ejercicio 2022 (3 miles de euros de plusvalías netas en el ejercicio 2021), que figuran registradas en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

c) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido, en el saldo del "Fondo de insolvencias" durante los ejercicios 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	209	270
Dotación/(Liberación) contra la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo	(185)	(51)
Otros movimientos	180	(10)
Saldo al final del ejercicio	214	209

d) Contabilidad de Coberturas-

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad tenía formalizadas 19 operaciones de cobertura contable, de las cuales 16 se corresponden a cobertura de valor razonable y 3 a cobertura de flujos de efectivo (véase Nota 4.b) (20, 16 y 4, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021), respecto de 3 instrumentos de deuda (en ambas fechas) clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y de 11 instrumentos de deuda (11 al 31 de diciembre de 2021) clasificados como "Activos financieros a coste amortizado".

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2022:

Derivado	Nominal en Miles de Euros	Año de Finalización	Valoración en Miles de Euros	
			2022	2021
Calificado como "de cobertura de valor razonable"				
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2027	(3.736)	(4.937)
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2030	(3.857)	(6.778)
Interest Rate Swap nominado en Euros	15.000	2048	2.798	(4.641)
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2046	2.937	(6.900)
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2030	(3.605)	(7.099)
Interest Rate Swap nominado en Euros	10.000	2025	948	-
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2028	2.336	(1.130)
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2035	4.275	(1.868)
Interest Rate Swap nominado en Euros	5.000	2030	(252)	(739)
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2033	(2.681)	(6.677)
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2037	6.017	591
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2040	10.358	(560)
Interest Rate Swap nominado en Euros	10.000	2042	8.256	152
Interest Rate Swap nominado en Euros	10.000	2042	6.546	152
Interest Rate Swap nominado en Euros	15.000	2040	3.742	1.050
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2050	3.742	2.884
	285.000		37.824	(36.500)
Calificado como "de cobertura de flujos de efectivo"				
Interest Rate Swap nominado en Euros	5.000	2030	(1.529)	(952)
Interest Rate Swap nominado en Euros	15.000	2033	(1.405)	(4.920)
Interest Rate Swap nominado en Euros	5.000	2024	(5.845)	(1.042)
Interest Rate Swap nominado en Euros	4.000	2022	-	(406)
	29.000		(8.779)	(7.320)
Total saldos deudores y acreedores neteados de los instrumentos de cobertura	314.000		(29.045)	(43.820)

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés, la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los tipos implícitos determinados por las curvas de tipos, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

En el caso de las coberturas de valor razonable, la información de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, aparece neta en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el caso de las coberturas de flujos de efectivo el importe que al 31 de diciembre de 2022 ha sido reconocido en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura", como parte efectiva de las Relaciones de Cobertura de Flujos de Efectivo de los instrumentos financieros, asciende a un valor negativo de 3.040 miles de euros (valor negativo de 1.374 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

8. Instrumentos de patrimonio

a) Desglose-

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Naturaleza-		
Acciones de sociedades españolas	21.049	18.096
Acciones de sociedades extranjeras	33	45
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Capital Riesgo	135	115
	21.217	18.256
Menos-		
Importe pendiente de desembolso	-	-
Ajustes por valoración - Correcciones de valoración por plusvalías	2.640	3.916
Ajustes por valoración - Correcciones de valoración por deterioro	-	-
	23.857	22.172

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, todos los títulos incluidos en este epígrafe de los balances se encuentran clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, siendo principalmente títulos no cotizados, emitidos en España y denominados en euros.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle por plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2022 y 2021.

b) Movimiento-

A continuación se indica la el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances, durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	22.172	18.988
Adiciones / Compras	2.970	1.604
Retiros / Ventas	(10)	(66)
Otro resultado global acumulado- Por variaciones en patrimonio neto (Nota 19)	(1.275)	1.646
Saldo al final del ejercicio	23.857	22.172

c) Ajustes por valoración – Pérdidas por deterioro-

Durante los ejercicio 2022 y 2021 no se ha producido movimiento alguno en el saldo del "Fondo de insolvencias".

d) Adquisiciones y enajenaciones-

Las principales adquisiciones y enajenaciones de los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

Con fecha 26 de mayo de 2022 el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L. aprobó la ejecución de un "scrip dividend" consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado el mismo como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de la Sociedad. A través de esta operación, la Entidad suscribió 47.387 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 1.110 miles de euros.

Posteriormente, con fecha 8 de julio de 2022, la Entidad formalizó, junto con otras entidades miembros de la AEER, un contrato de compraventa de participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L., suscribiendo 65.085.765 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 1.533 miles de euros.

Con fecha 27 de mayo de 2021 el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L. aprobó la ejecución de un "scrip dividend" consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado el mismo como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de la Sociedad. A través de esta operación, la Entidad suscribió 42.138.000 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 966 miles de euros.

Con fecha 16 de julio de 2021, la Entidad formalizó, junto con otras entidades miembros de la AEER, un contrato de compraventa de participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L., suscribiendo 16.531.625 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 358 miles de euros.

Y con fecha 9 de julio de 2021, la Entidad formalizó, junto con otras entidades miembros de la AEER, un contrato de compraventa de participaciones de RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L., suscribiendo 14.081 nuevas participaciones cuyo valor razonable ascendió, en la fecha de formalización, a 242 miles de euros.

e) Ingresos por dividendos-

El epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, en los ejercicios 2022 y 2021, dividendos percibidos por las participaciones en Instrumentos de patrimonio que mantiene la Caja, por importe de 1.308 y 1.260 miles de euros, respectivamente.

9. Préstamos y anticipos a la clientela

a) Composición del saldo-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a su clasificación es:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Naturaleza-		
Inversiones crediticias	830.665	777.771
Otros activos financieros	7.865	5.710
Menos-		
Ajustes por valoración	(12.996)	(14.814)
Saldos al final del ejercicio	825.534	768.667

b) Inversiones crediticias-

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del cuadro anterior, que recoge la exposición al riesgo de crédito de la Entidad en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés de las operaciones y a la moneda:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	9.973	8.579
Deudores con garantía real	525.129	492.306
Arrendamientos financieros	9.715	8.778
Deudores a la vista y varios	15.445	13.837
Otros deudores a plazo	248.642	233.647
Activos deteriorados	21.761	20.624
	830.665	777.771
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	16.341	12.162
Otros sectores residentes	812.179	763.111
No residentes	2.145	2.498
	830.665	777.771
Por área geográfica:		
España	807.447	775.273
Unión Europea (excepto España)	17.164	1.627
Estados Unidos de América	3.110	531
Resto del mundo	2.944	340
	830.665	777.771
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	269.883	233.402
A tipo de interés variable	560.782	544.369
	830.665	777.771
Por moneda:		
Euros	830.665	777.771
Dólares canadienses	-	-
Dólares	-	-
Otras divisas	-	-
	830.665	777.771
Menos: Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro	(16.133)	(16.627)
Intereses devengados	824	635
Costes de transacción	7.865	6.212
Comisiones	(5.538)	(5.034)
	817.683	762.957

El tipo de interés efectivo medio del crédito a la clientela correspondiente al ejercicio 2022 ha sido el 2,15% (2,07% al 31 de diciembre de 2021).

El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros incluidos en el cuadro anterior vendría dado por la incorporación a dichos saldos de los importes disponibles en relación a los mismos (92.016 y 107.269 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, véase Nota 26.2).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad tenía titulizados préstamos de su cartera por importe de 2.827 miles de euros (3.722 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no ha realizado titulizaciones sobre activos.

c) Pérdidas por deterioro-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	16.627	17.130
Mas-		
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	6.343	4.817
Menos-		
Recuperación de dotaciones con abono en resultados	(4.145)	(3.714)
Dotaciones netas del ejercicio	2.198	1.103
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos (Nota 26.4)	(1.669)	(1.103)
Otros movimientos	(1.023)	(503)
Saldo cierre del ejercicio	16.133	16.627
<i>En función de su forma de determinación:</i>		
<i>Determinados mediante un análisis individual</i>	<i>1.869</i>	<i>1.903</i>
<i>Determinados mediante un análisis colectivo</i>	<i>14.264</i>	<i>14.724</i>

Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio 2022 han ascendido a 314 miles de euros (183 miles de euros en el ejercicio 2021) y los saneamientos directos a las cuenta de perdidas y ganancias ha ascendido a 133 miles de euros (206 miles de euros en el ejercicio 2021), que se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 26.4).

d) Activos deteriorados-

A continuación se muestra un detalle de los aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación presentados acorde a la normativa vigente a cada fecha:

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2022, presentados netos de los ajustes de valoración-

	Miles de Euros						Total
	Menos de 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	
Operaciones sin garantía real	498	109	398	23	3	-	1.031
Otras operaciones con garantía real	2.248	469	3.113	600	164	7.393	13.987
	2.746	578	3.511	623	167	7.393	15.018

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2021, presentados netos de los ajustes de valoración-

	Miles de Euros						Total
	Menos de 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	
Operaciones sin garantía real	157	33	58	33	493	-	774
Otras operaciones con garantía real	48	-	236	284	593	10.123	11.284
	205	33	294	317	1.086	10.123	12.058

La totalidad de los activos deteriorados se corresponden a contrapartes residentes en España.

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2022, presentando los importes vencidos, así como el principal y otras partidas asociadas-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por clases de contrapartes-				
Otros sectores residentes	10.209	2.145	2.437	14.791
	10.209	2.145	2.437	14.791
Por tipos de instrumentos-				
Descubiertos en cuenta corriente y libretas de ahorro	173	3	2	178
Créditos, préstamos, confirming y otros	10.036	2.142	2.435	14.613
	10.209	2.145	2.437	14.791

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2021, presentando los importes vencidos, así como el principal y otras partidas asociadas-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por clases de contrapartes-				
Otros sectores residentes	15.515	2.657	963	19.135
	15.515	2.657	963	19.135
Por tipos de instrumentos-				
Descubiertos en cuenta corriente y libretas de ahorro	219	25	19	263
Créditos, préstamos, confirming y otros	15.296	2.632	944	18.872
	15.515	2.657	963	19.135

e) Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

Las cifras mostradas a continuación corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria, pero se dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación se muestra la información cuantitativa del riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2022 y 2021, acorde a la normativa vigente a cada fecha:

Ejercicio 2022-

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía Recordada	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito-	54.333	10.159	(2.394)
Del que:			
<i>Dudoso</i>	5.307	2.072	(2.444)
<i>Vigilancia Especial</i>	3.081	453	(382)
<i>Normales</i>	45.945	7.634	(108)

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía Recordada	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito-	54.937	9.038	(4.609)
Del que:			
<i>Dudoso</i>	7.706	3.225	(4.035)
<i>Vigilancia Especial</i>	2.859	253	(505)
<i>Normales</i>	44.372	5.560	(69)

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas	801.324	750.793
Total activo (*)	1.957.616	1.741.026

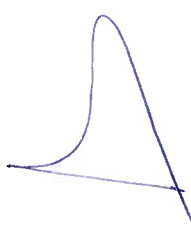
(*) Negocios totales

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sin garantía específica	3.829	2.689
Con garantía hipotecaria-		
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	27.190	22.733
<i>Edificios terminados-resto</i>	7.425	9.127
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	12.770	18.768
<i>Edificios en construcción-resto</i>	826	392
<i>Suelo-terrenos urbanizados</i>	1.343	899
<i>Suelo-resto</i>	950	329
	54.333	54.937

Riesgo cartera hipotecaria minorista-

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2022	2021
Crédito para adquisición de viviendas-	313.524	281.618
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	7.336	6.010
De los que:		
<i>Dudoso</i>	5	5
<i>Con garantía hipotecaria</i>	306.188	275.608
De los que:		
<i>Dudoso</i>	2.553	2.373

Las ratios de *loan to value (LTV)* de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Ejercicio 2022-

	Ratios de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0, <=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	
Crédito para la adquisición de viviendas vivos <i>Con garantía hipotecaria</i>	30.663	59.834	133.255	60.571	19.312	73,19%
<i>De los cuales: Dudosos</i>	373	679	616	566	319	66,95%

Ejercicio 2021-

	Ratios de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0, <=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	
Crédito para la adquisición de viviendas vivos Con garantía hipotecaria	27.636	51.806	121.431	62.436	12.299	76,67%
De los cuales: Dudosos	394	397	907	321	354	77,02%

La Entidad, como política, realiza tasaciones estadísticas y completas de los inmuebles en cartera para adaptar los valores de las garantías a los valores efectivos de mercado. La Entidad asume la política de revisar continuamente los valores de tasación de los bienes que sirven de garantía a este tipo de operaciones. De este modo, y para la práctica totalidad de las operaciones, se realizan revisiones estadísticas o completas con una periodicidad que oscila entre uno y tres años, dependiendo de factores tales como el tipo del bien, ratio de LTV, o la situación de la operación. En opinión de los Administradores de la Entidad, se han realizado las oportunas acciones para adecuar el valor de la garantía a su valor real.

f) Operaciones de refinanciación y reestructuración

Con fecha 30 de junio de 2022 fue publicada la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Tras esta modificación se modifica el punto 102, que recoge que durante el período de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a treinta días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba. De acuerdo con lo dispuesto en la letra b) del punto 120, cuando la reclasificación descrita se deba a la existencia de importes vencidos en la operación con una antigüedad superior a treinta días, el período mínimo de un año establecido en este último punto comenzará a computarse desde la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo dudoso.

Se modifica el punto 120, que recoge que para proceder a la reclasificación fuera de la categoría de riesgo dudoso, será necesario que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la reclasificación de las operaciones fuera de esta categoría, y los criterios específicos que se recogen a continuación:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un período mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de riesgo dudoso.

c) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de refinanciación o reestructuración, o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de riesgo dudoso. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, o que se hubieran dado de baja como consecuencia de ella.

Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo dudoso hasta que se cumplan los criterios descritos en esta letra.

d) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de noventa días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Con fecha 16 de junio de 2020 fue publicada la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados. Tras esta modificación, la reestructuración o refinanciación de una operación crediticia deja de considerarse un factor automático de clasificación en la categoría "Stage 2" – Riesgo normal en vigilancia especial, para ser un factor más a considerar en la evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

La refinanciación es una política crediticia adecuada para diversos fines, siempre y cuando responda a criterios de razonabilidad en el planteamiento, oportunidad temporal, viabilidad futura, y garantías.

Los fines de la refinanciación responden básicamente a las siguientes tipologías:

- 1) Adecuar vencimientos de riesgos actuales a la nueva capacidad de pago de los clientes, en caso de disminución de ingresos y beneficios.
- 2) Carencias justificadas por retrasos en la ejecución de proyectos o circunstancias de mercado, con reforzamiento en su caso de las garantías.
- 3) Sustitución de riesgos: sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables (anticipos de subvenciones, anticipos de devoluciones de impuestos, descuento comercial, etc.).
- 4) Mantener la continuidad del negocio para hacer frente a gastos e inversiones necesarios a corto plazo, que garanticen retornos futuros para atender el servicio de toda la deuda.

Las políticas de refinanciación deben enfocarse a la recuperación de todos los importes debidos, lo que implicará el reconocimiento inmediato de las cantidades que se estimen irre recuperables.

La utilización de las políticas de refinanciación con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento inmediato de pérdidas, es contraria a las buenas prácticas de gestión. No encaja tampoco en esta política el planteamiento de refinanciaciones que no busquen una justificación añadida al simple alargamiento de plazos, que perjudicaría a la Entidad al perder antigüedad de la deuda frente a otros acreedores ordinarios o privilegiados.

A estos efectos se considerará:

- "*Operación de refinanciación*": cuando la operación se conceda por dificultades financieras actuales o previsibles del prestatario, para cancelar una o varias operaciones, o por la cual se ponen esas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar al prestatario el pago de la deuda.

- "*Operación refinanciada*": operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago, como consecuencia de una operación de refinanciación.
- "*Operación reestructurada*": operación en la que se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago, porque el titular no pueda o se prevea que no vaya a poder cumplir en tiempo y forma con las condiciones previstas en el contrato. En todo caso entran dentro de esta categoría las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas, y establecer o alargar el plazo de carencia de principal y/o intereses; salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras, y sean condiciones análogas a las que se apliquen a operaciones de perfil similar de riesgo.
- "*Operación de renovación*": operación formalizada para sustituir a otra sin que el prestatario tenga dificultades financieras.
- "*Operación renegociada*": modificación de condiciones sin que el prestatario tenga dificultades financieras.

Las políticas de refinanciación se aplicarán siempre con criterios restrictivos y rigurosos, basándose en los siguientes principios:

- Valoración de todas las alternativas posibles a la refinanciación y sus impactos, asegurando que el resultado de la misma suponga una mejora respecto al que se obtendría en caso de no realizarla.
- Análisis riguroso de la capacidad de pago global de los intervinientes con las nuevas condiciones financieras. Informe sobre la experiencia hasta la fecha con el prestatario, e historial extenso de cumplimiento.
- Voluntad y compromiso firme del prestatario en el cumplimiento del nuevo plan de pagos, acomodado a su situación financiera.
- Límite a la concesión de nuevos riesgos. Como regla general no debe conllevar la concesión de financiación complementaria, poniendo especial atención en evitar descubiertos y excedidos a los prestatarios con operaciones refinanciadas.
- Especial atención a la eficacia de las garantías: imprescindible el mantener las garantías actuales de la operación objeto de refinanciación, tratando siempre de mejorarlas en la medida de lo posible con nuevos avalistas o bienes añadidos.
- Prudencia al uso de valores de tasación, siempre conformes a la norma OM ECO/805/2003, efectuadas por sociedades de tasación debidamente inscritas en el Registro del Banco de España.
- Exigencia de una amortización del principal prestado, intereses vencidos y demoras, en aquellos casos en los que no se consigan garantías.
- Clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables manteniendo la peor situación del riesgo refinanciado y el nivel global de dotaciones específicas, estableciendo la categoría mínima de Seguimiento Especial si provienen de una situación normal.
- Establecer una frecuencia mínima para revisar las operaciones refinanciadas, analizar la evolución de la capacidad de pago de los prestatarios recabando información financiera actualizada, y revisión periódica de las garantías reales tomadas como cobertura (según el calendario establecido en el manual de políticas de activo de la Entidad).

Las operaciones refinanciadas y reestructuradas se diferenciarán en el sistema de información, de forma que permita una adecuada individualización y seguimiento de las mismas.

Las operaciones de refinanciación seguirán el mismo circuito de riesgos que las operaciones crediticias en general, si bien estarán sometidas a la revisión por el órgano de decisión superior, el departamento de gestión y control de riesgo de crédito, y la auditoría interna.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 14.752 miles de euros, de los que 8.716 miles de euros correspondían a activos deteriorados (18.921 y 10.937 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Por su parte, al 31 de diciembre de 2022 el importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 3.915 (5.714 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

A continuación se muestra la información cuantitativa de operaciones refinanciadas y reestructuradas, atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de las operaciones al 31 de diciembre de 2022, datos en miles de euros:

	Total (a)						
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía Inmobiliaria	Resto de Garantías Reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras- y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	27	1.797	35	12.084	8.998	-	(3.716)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1	13	9	5.260	2.934	-	(2.328)
Resto de personas físicas	16	162	9	709	554	-	(199)
	43	1.959	44	12.793	9.552	-	(3.915)

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, vigente al 31 de diciembre de 2022.

	Del cual: Dudosos (a)						Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe Máximo de la Garantía Real que puede considerarse		
Garantía Inmobiliaria					Resto de Garantías Reales		
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	14	993	18	6.694	4.327	-	(3.331)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	5	3.983	1.828	-	(2.154)
Resto de personas físicas	14	119	8	610	478	-	(182)
	28	1.112	26	7.604	4.805	-	(3.513)

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, vigente al 31 de diciembre de 2022.

A continuación se muestra la información cuantitativa de operaciones refinanciadas y reestructuradas, atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de las operaciones al 31 de diciembre de 2021, datos en miles de euros:

	Total (a)						
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
					Garantía Inmobiliaria	Resto de Garantías Reales	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	(4)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	25	1.830	36	15.210	10.330	-	(5.549)
Resto de personas físicas	-	-	16	8.456	4.413	-	(3.952)
	24	626	14	1.255	1.098	-	(161)
	49	2.456	50	16.465	11.428	-	(5.714)

(b) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, vigente al 31 de diciembre de 2022.

	Del cual: Dudosos (a)						
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe Máximo de la Garantía Real que puede considerarse		
					Garantía Inmobiliaria	Resto de Garantías Reales	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	(4)
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	13	913	19	9.115	-	-	(4.883)
Resto de personas físicas	-	-	7	5.929	-	-	(3.606)
	18	179	8	730	-	-	(147)
	31	1.092	27	9.845	-	-	(5.034)

(b) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, vigente al 31 de diciembre de 2022.

g) Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad-

A continuación se muestra el detalle de la distribución del crédito a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (*loan to value*) al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Ejercicio 2022-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	16.360	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	10.089	72	-	72	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	369.376	162.184	50.320	64.006	60.740	67.505	13.285	6.966
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	48.846	47.579	13	26.799	10.314	10.204	181	94
<i>Construcción obra civil</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto de finalidades:</i>	320.530	114.605	50.307	37.207	50.426	57.301	13.104	6.872
<i>Grandes empresas</i>	15.028	1227	26	-	1062	-	190	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	305.502	113.378	50.281	37.207	49.364	57.301	12.914	6.872
Resto de hogares e ISFLSH-	421.858	368.790	1.385	46.297	78.094	154.920	70.035	20.831
<i>Vivienda</i>	364.879	353.749	65	41.202	74.049	148.848	69.179	20.537
<i>Consumo</i>	10.886	21	11	1	21	10	-	-
<i>Otros fines</i>	46.093	15.020	1.309	5.094	4.024	6.062	856	294
	817.683	531.046	51.705	110.375	138.834	222.425	83.320	27.797

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	12.179	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	2.886	286	35	112	-	209	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	368.624	161.263	44.620	69.236	51.442	62.341	15.884	6.980
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	50.328	47.722	-	31.899	9.944	4.378	1.008	492
<i>Construcción obra civil</i>	0	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto de finalidades:</i>	318.296	113.541	44.620	37.337	41.498	57.963	14.876	6.488
<i>Grandes empresas</i>	18.967	1.191	160	62	414	629	206	40
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	299.329	112.350	44.460	37.275	41.084	57.334	14.670	6.448
Resto de hogares e ISFLSH-	379.268	332.607	310	45.312	69.028	138.144	67.035	13.397
<i>Vivienda</i>	326.582	317.504	28	40.565	64.551	133.090	66.284	13.042
<i>Consumo</i>	9.668	27	14	4	20	7	10	-
<i>Otros fines</i>	43.018	15.076	268	4.743	4.457	5.047	741	355
	762.957	494.156	44.965	114.660	120.470	200.694	82.919	20.377

h) Otros activos financieros-

La composición del saldo de esta partida de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

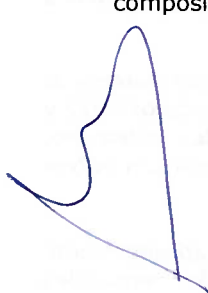
	Miles de Euros	
	2022	2021
Por tipos de instrumentos-		
Fianzas dadas en efectivo	67	66
Comisiones por garantías financieras	312	264
Otros conceptos	255	421
Operaciones financieras pendientes de liquidar	7.246	4.959
Menos-		
Correcciones de valor	(15)	-
	7.865	5.710

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de este capítulo del balance presentan la siguiente composición:



	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Terrenos	460	463
Activos residenciales e industriales	1.326	1.329
	1.786	1.792
Menos - Pérdidas por deterioro	(553)	(671)
Total neto	1.233	1.121

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo, durante los ejercicios 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Terrenos	Activos Residenciales e Industriales
Saldo al 31 de diciembre de 2020	463	1.314
Adiciones	-	695
Retiros	-	(710)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	463	1.329
Adiciones	-	466
Retiros	(3)	(469)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	460	1.326

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2022 y 2021, en las pérdidas por deterioro de los elementos clasificados en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	671	577
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	49	136
Liberación con cargo a los resultados del ejercicio	(167)	(42)
Saldo al final del ejercicio	553	671

Adicionalmente, la provisión por deterioro asociada a los préstamos y créditos cancelados en relación a los activos no corrientes en venta adquiridos o adjudicados por la Caja, la cual es considerada en el registro inicial de dichos activos como partida correctora del coste de adquisición, asciende al 31 de diciembre de 2022 a 1.916 miles de euros (1.645 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Durante el ejercicio 2022, la Caja ha procedido a realizar diversas ventas de activos registrados en este capítulo del balance, habiendo generando una pérdida neta de 219 miles de euros (23 miles de euros de ganancia neta en el ejercicio 2021), la cual se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían importes pendientes de cobro asociados a las operaciones efectuadas durante el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2012, con fecha 26 de diciembre de 2012, la Caja procedió a transmitir activos registrados en este capítulo del balance por importe conjunto de 3.053 miles de euros a las sociedades Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio III, S.A. y Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio IV, S.A. (*en adelante, "sociedades gestoras de activos"*).

Con origen en dicho traspaso de activos, la Entidad no transfirió los riesgos y beneficios asociados a los activos, motivo por el cual los mismos no fueron dados de baja del balance.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Caja poseía una participación (*directa o indirecta*) inferior al 5% de los derechos de voto de ambas sociedades gestoras de activos. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad no ha procedido a transmitir nuevos inmuebles a las citadas entidades. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no permanecía pendiente de cobro cantidad alguna con origen en las citadas operaciones.

Adicionalmente, la Caja concedió a las sociedades gestoras de activos indicadas anteriormente diversos préstamos participativos para financiar la adquisición de cada uno de los inmuebles transmitidos, los cuales se mantendrán en vigor mientras las prestatarias sean titulares de los citados inmuebles. El vencimiento de los préstamos se producirá a medida que las prestatarias transmitan a un tercero los inmuebles adquiridos, momento en el cual se devengarán los intereses o se procederá a condonar el principal concedido. En concreto, el devengo de intereses será un importe variable condicionado a la obtención de plusvalías en la venta del inmueble asociado al préstamo concedido. Por su parte, en caso de que en la venta de los inmuebles se generen minusvalías, la Caja procederá a condonar a la prestataria la parte del préstamo no cubierta mediante la transmisión.

Dado que, a juicio de los Administradores de la Caja, no se han transmitido los riesgos inherentes a la titularidad de los activos adjudicados mediante el citado proceso de traspaso y concesión simultánea de préstamos participativos, la Caja no ha procedido a registrar la baja de los activos traspasados, habiéndose registrado dentro de las cuentas de orden, asimismo, los préstamos participativos concedidos a las sociedades gestoras de activos.

El detalle de valor contable y valor razonable para este tipo de activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros				Antigüedad de la Tasación							
	Valor Contable		Valor de Tasación		Inferior a 12 Meses		Entre 12 y 24 Meses		Entre 24 y 36 Meses		Más de 36 Meses	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos no corrientes en venta	1.233	1.121	3.116	2.924	56,83%	90,54%	20,51%	-	16,53%	9,23%	6,13%	0,23%

El detalle de la antigüedad en balance de los activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros		Antigüedad en Balance							
	Valor Contable		Inferior a 12 Meses		Entre 12 y 24 Meses		Entre 24 y 36 Meses		Más de 36 Meses	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos no corrientes en venta	1.233	1.121	8,82%	5,71%	4,41%	2,86%	4,41%	2,86%	82,36%	88,57%

Las políticas establecidas para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes (dado que la Entidad continúa realizando gestiones comerciales para su venta, con independencia de haber procedido al traspaso de los activos) consisten en la definición de un plan de venta completo, que tiene como objeto optimizar, tanto los planes, como los valores de las ventas, y que contempla:

- La preparación del activo para la venta, incluyendo el proceso de maduración o inversiones complementarias que, dentro de la razonabilidad por importe o duración, favorezca la venta.
- Un plan comercial completo.

En referencia al plazo esperado para la enajenación o disposición por cualquier vía de los activos no corrientes en venta, éste se estima no superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera del control de la Caja, obliguen a ampliar dicho plazo.

El detalle de la procedencia de los bienes adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Neto Contable	Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria-	404	(347)	46,21%
<i>Edificios terminados-</i>			
<i>Vivienda</i>	28	-	-
<i>Resto</i>	229	(83)	26,60%
<i>Edificios en construcción-</i>			
<i>Vivienda</i>	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-
<i>Suelo-</i>			
<i>Terrenos urbanizados</i>	147	(264)	64,23%
<i>Resto de suelo</i>	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	7	-	-
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	822	(206)	20,04%
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-
	1.233	(553)	30,96%

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Neto Contable	Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria-	422	(340)	44,56%
<i>Edificios terminados-</i>			
<i>Vivienda</i>	28	-	-
<i>Resto</i>	247	(76)	23,53%
<i>Edificios en construcción-</i>			
<i>Vivienda</i>	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-
<i>Suelo-</i>			
<i>Terrenos urbanizados</i>	147	(264)	64,23%
<i>Resto de suelo</i>	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	35	(16)	31,37%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	664	(315)	32,18%
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-
	1.121	(671)	37,44%

11. Activos tangibles

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance adjunto, durante los ejercicios 2022 y 2021, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	21.465	9.723	31.188
Adiciones	2.235	87	2.322
Retiros	(322)	-	(322)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	23.378	9.810	33.188
Adiciones	1.281	-	1.281
Retiros	(82)	(285)	(367)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	24.577	9.525	34.102
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(7.314)	(789)	(8.103)
Adiciones	(873)	(164)	(1.037)
Retiros	146	-	146
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(8.041)	(953)	(8.994)
Adiciones	(934)	(160)	(1.094)
Retiros	98	76	174
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(8.877)	(1.037)	(9.914)
Activo material neto:			
Saldos a 31 de diciembre de 2021	15.337	8.857	24.194
Saldos a 31 de diciembre de 2022	15.700	8.488	24.188

a) Inmovilizado material de uso propio-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Terrenos y construcciones	11.684	(1.569)	10.115
Activos por derecho de uso	704	(313)	391
Equipos informáticos y sus instalaciones	2.446	(1.668)	778
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.277	(4.491)	3.786
Obras en curso	267	-	267
Saldos al 31 de diciembre de 2021	23.378	(8.041)	15.337
Terrenos y construcciones	11.714	(1.678)	10.036
Activos por derecho de uso	743	(411)	332
Equipos informáticos y sus instalaciones	2.549	(1.852)	697
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	8.323	(4.936)	3.387
Obras en curso	1.248	-	1.248
Saldos al 31 de diciembre de 2022	24.577	(8.877)	15.700

La Entidad no dispone de inmovilizado material radicado en países extranjeros.

Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2022 y 2021 se corresponden con obras en curso de las instalaciones de las oficinas de la Caja por un importe de 850 mil euros (969 mil euros por mejoras en las instalaciones de las oficinas de la Caja en 2021).

Política de seguros-

La política de la Entidad es la de formalizar seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Consejo Rector de la Entidad considera que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2022 y 2021 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Entidad.

Elementos totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2022, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 4.416 miles de euros (4.281 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) se encontraban totalmente amortizados.

Inmovilizado en régimen de arrendamiento-

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

El activo registrado en la partida "Activos por derecho de uso" hace referencia a 16 oficinas que la Caja mantiene en régimen de arrendamiento, empleadas para el desarrollo de su actividad ordinaria.

Durante el ejercicio 2022, la dotación por amortización del derecho de uso y el gasto por intereses de los pasivos por arrendamientos han ascendido a 115 y 0 miles de euros, los cuales figuran registrados en los epígrafes "Amortización" y "Gastos por intereses", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias (113 y 1 miles de euros, respectivamente, durante el ejercicio 2021).

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Caja no ha registrado ningún gasto significativo, en la cuenta de pérdidas y ganancias, por arrendamientos a corto plazo o por arrendamientos de escaso valor.

Asimismo, no existen salidas de efectivo futuras a las que la Caja esté expuesta y que no estén reflejadas en la valoración del pasivo, ni restricciones impuestas en los arrendamientos.

Otros asuntos-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el epígrafe de "Terrenos y construcciones" del cuadro anterior incluye 2.215 y 2.218 miles de euros, respectivamente, con origen en la revalorización de inmuebles efectuada por la Entidad en el ejercicio 2004, de acuerdo con la normativa vigente.

b) Inversiones inmobiliarias-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Terrenos y construcciones	9.810	(953)	8.857
Saldos al 31 de diciembre de 2021	9.810	(953)	8.857
Terrenos y construcciones	9.525	(1.037)	8.488
Saldos al 31 de diciembre de 2022	9.525	(1.037)	8.488

Durante el ejercicio 2022, los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias ascendieron a 545 miles de euros (553 miles de euros durante el ejercicio 2021), que se incluyen en el epígrafe "Otros ingresos de Explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 35).

12. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Resto de los otros activos:		
Operaciones en camino	72	429
Activos netos de planes de pensiones (Notas 4.k y 16)	142	99
Partidas pendientes de aplicación	-	2
Otros conceptos	2.043	1.157
Otras periodificaciones deudoras	580	441
	2.837	2.128

13. Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	57.613	54.629
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	50.365	50.566
Otras cuentas	6.798	4.376
	57.163	54.942
Más: Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	(561)	(313)
	56.602	54.629

Todos los depósitos incluidos en este epígrafe del balance adjunto se encuentran denominados en euros y son cedidos por entidades de crédito españolas.

El saldo de Depósitos de entidades de crédito del balance al 31 de diciembre de 2022, se compone, principalmente de un depósito a plazo tomado del Banco Central Europeo a través del Banco Cooperativo Español, S.A. Dicho importe recoge las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascienden a 50.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2022. El 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19.

El 27 de octubre de 2022, el Banco Central Europeo decidió recalibrar estas operaciones de financiación y, desde el 23 de noviembre de 2022, el tipo de interés aplicable se indexa al promedio de los tipos de interés oficiales del Banco Central Europeo aplicables a partir de dicha fecha. Esto supone que el tipo de interés aplicable a las facilidades dispuestas es del 2%. Fuera de ese periodo se aplicará el tipo de interés medio de las facilidades de depósito (que ha sido de 2%) siempre que se cumplan los objetivos de financiación según condiciones del Banco Central Europeo (-0,5% al 31 de diciembre de 2021).

Este depósito a plazo ha devengado intereses por un importe de 249 miles de euros en el ejercicio 2022 (313 miles de euros en el ejercicio 2021). Registrado en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja tiene razonable certeza sobre el cumplimiento de esos objetivos de financiación. Por ello, el tipo de interés efectivo de cada facilidad es del -0,5% y el registro contable de la bonificación en el tipo de interés asociada a la pandemia COVID-19 se realiza durante el periodo bianual que comprende del 24 de junio de 2020 a 23 de junio de 2022.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de entidades de crédito correspondiente al ejercicio 2022 ha sido el -0.42% (-0,45% en el ejercicio 2021).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos a cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

14. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, contraparte, área geográfica, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.742.518	1.533.819
	1.742.518	1.533.819
Contraparte:		
Administraciones Públicas residentes	39.138	28.590
Otros sectores residentes	1.695.910	1.498.257
Otros sectores no residentes	7.470	6.972
	1.742.518	1.533.819
Por área geográfica:		
España	1.734.847	1.526.733
Unión Europea (excepto España)	2.834	2.977
Resto del mundo	4.837	4.109
	1.742.518	1.533.819
Naturaleza:		
A la vista-		
Cuentas corrientes	542.230	434.629
Cuentas de ahorro	850.845	722.427
A plazo-		
Imposiciones a plazo fijo	349.238	376.583
Cuentas de ahorro-vivienda	205	180
	1.742.518	1.533.819
Moneda:		
Euro	1.731.950	1.523.528
Moneda extranjera	10.568	10.291
	1.742.518	1.533.819
Más:		
Ajustes por valoración - Intereses devengados	66	38
	1.742.584	1.533.857

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el 0,02% y 0,01%, respectivamente.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

15. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Obligaciones a pagar	7.086	5.235
Cuentas de recaudación-		
Administración Central	1.413	1.302
Administraciones Autonómicas	531	805
Administraciones Locales	112	94
Administración de la Seguridad Social	754	803
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	100	24
Pasivo financiero por arrendamiento	327	386
Fianzas recibidas	27.373	-
Otros conceptos	460	422
	38.156	9.071

En la cuenta de "Fianzas recibidas" del cuadro anterior se registran en el ejercicio 2022 los depósitos de colaterales por la valoración de los derivados con el Banco Cooperativo Español.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2022 y 2021.

16. Provisiones

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo-

El saldo de este capítulo del balance adjunto del ejercicio 2022 y 2021 corresponde, íntegramente, a las provisiones constituidas por la diferencia existente entre los compromisos cubiertos por los contratos de seguros asociados y los compromisos post-empleo asumidos por la Entidad (véase Nota 4.k).

En este sentido, el importe que figura registrado en los balances adjuntos por prestaciones definidas exteriorizadas según el Real Decreto 1588/1999, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Valor actual de la obligación (Nota 4.k)	(844)	(924)
Valor razonable de los activos afectos al plan (Nota 4.k)	986	1.023
Importe reconocido en otros activos (Nota 12)	142	99

b) Provisiones para compromisos y garantías concedidas-

A continuación, se presentan los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2022 y 2021, en los saldos de este epígrafe del balance:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2021	290
Dotación con cargo a resultados	92
Liberación con abono en resultados	(122)
Otros movimientos	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	259
Dotación con cargo a resultados	177
Liberación con abono en resultados	(72)
Otros movimientos	(2)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	362

c) Restantes provisiones

El saldo de este capítulo del balance adjunto corresponde a las provisiones constituidas por la Entidad para cubrir posibles contingencias legales expuestas en la Nota 4.n y a otras provisiones que los Administradores de la Entidad han considerado necesario registrar. A continuación, se presentan los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2022 y 2021, en referencia a las citadas provisiones:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2021	86
Dotación con cargo a resultados	225
Liberación con cargo a resultados	-
Aplicaciones	(255)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	56
Dotación con cargo a resultados	195
Liberación con cargo a resultados	-
Aplicaciones	(160)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	91

17. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Procedentes de garantías financieras	255	312
Fondo de educación y promoción (Nota 22)	2.246	1.869
Remuneraciones pendientes de pago	468	448
Fondo de Garantía de Depósitos	896	618
Otros conceptos	1.244	917
	5.109	4.164

18. Capital reembolsable a la vista

Como consecuencia de la actual redacción de los estatutos (véase Nota 1), la Entidad ha procedido a registrar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el total de aportaciones de los Socios en el capítulo "Fondos propios – Capital desembolsado" del Patrimonio Neto. Por su parte, en ejercicios precedentes la Entidad registraba el 5% del total de aportaciones de los Socios en el capítulo "Capital reembolsable a la vista" del pasivo, mientras que el 95% restante figuraba registrado en el epígrafe "Fondos propios – Capital desembolsado" del Patrimonio Neto, de acuerdo con lo establecido en la letra E) de la Norma vigésimo primera de la Circular 4/2004, de Banco de España, vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, no procederá el reembolso de las aportaciones cuando con ello se produzca una insuficiente cobertura del Coeficiente de Solvencia, o de cualquier otro que sea de aplicación o se establezca en el futuro.

19. Otro resultado global acumulado

a) Elementos que pueden reclasificarse en resultados-

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global-

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como "a valor razonable con cambios en otro resultado global" que, conforme a lo dispuesto en la Nota 4.a, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio. Estas variaciones se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tenga lugar la venta de estos activos.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2022 y 2021, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos que se han producido en este epígrafe del balance durante dichos ejercicios. A continuación, se muestran los movimientos que se han producido en dicho epígrafe del balance durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros
	Valores Representativos de Deuda
Saldos al 1 de enero de 2021	9.273
Ganancias/ (pérdidas) por valoración (Nota 7.b)	(3.009)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias-	-
Otros movimientos	-
Impuesto sobre beneficios	752
Saldos al 31 de diciembre de 2021	7.016
Ganancias/ (pérdidas) por valoración (Nota 7.b)	(7.228)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias-	-
Otros movimientos	-
Impuesto sobre beneficios	1.806
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.594

Derivados de cobertura-

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de instrumentos financieros derivados clasificados como "cobertura contable", que conforme a lo dispuesto en la Nota 4.a, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio. Esto asciende a un importe negativo de 3.040 miles de euros (1.374 miles de euros en el ejercicio 2021).

b) Elementos que no pueden reclasificarse en resultados-

Instrumentos de Patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global-

	Miles de Euros
	Otros Instrumentos de Capital
Saldos al 1 de enero de 2021	1.589
Ganancias (pérdidas) por valoración (Nota 8.b)	1.646
Impuesto sobre beneficios	(494)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.741
Ganancias (pérdidas) por valoración (Nota 8.b)	(1.275)
Impuesto sobre beneficios	382
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.848

Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas-

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 recoge el importe neto de las variaciones de los pasivos y de los activos como consecuencia de pérdidas o ganancias actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 4.k).

20. Capital desembolsado

El Capital desembolsado está constituido por las aportaciones de los socios y tiene carácter variable. De acuerdo con el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, que desarrolla la Ley 3/1994, de 14 de abril, de adaptación de la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria, las Cooperativas de Crédito con ámbito supralocal sin exceder de una comunidad autónoma, deberán tener un capital social mínimo de 3.606.072,60 euros. El Capital se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. El Capital desembolsado al 31 de diciembre de 2022 está participado por 17.889 personas físicas y 2.682 personas jurídicas (16.942 personas físicas y 2.592 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2021).

De acuerdo con los estatutos de la Entidad, las aportaciones están representadas en títulos nominativos de un valor de 60,11 euros cada uno, debiendo poseer cada socio, al menos, un título de aportación. No obstante, cuando el socio sea una cooperativa u otra persona jurídica su aportación mínima obligatoria será de dos títulos.

Composición de las Aportaciones-

Con fecha 15 de junio de 2013, la Asamblea General de Socios aprobó la modificación de los Estatutos de la Entidad, unificando los tipos de aportaciones de capital previamente existentes, "Aportaciones Obligatorias" y "Otras Aportaciones", respectivamente, para adaptarlas a la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal y al Real Decreto-Ley 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave (véase Nota 1).

Con fecha 14 de diciembre de 2017, el Consejo Rector de la Entidad, haciendo uso de la facultad concedida por parte de la Asamblea General de Socios de 3 de junio de 2017, aprobó la emisión de aportaciones de capital por la cuantía de 1.984 miles de euros, recogidas en 33.000 títulos con un valor, cada uno de ellos, de 60,11 euros. Las aportaciones afectas a la emisión se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 29 de abril de 2021, el Consejo Rector de la Entidad, haciendo uso de la facultad concedida por parte de la Asamblea General de Socios de 18 de Julio de 2020, aprobó la emisión de aportaciones de capital por la cuantía de 2.480 miles de euros, recogidas en 41.250 títulos con un valor, cada uno de ellos, de 60,11 euros. Las aportaciones afectas a la emisión se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 28 de marzo de 2022, el Consejo Rector de la Entidad, haciendo uso de la facultad concedida por parte de la Asamblea General de Socios de 14 de mayo de 2022, aprobó la emisión de aportaciones de capital por la cuantía de 2.495 miles de euros, recogidas en 41.500 títulos con un valor, cada uno de ellos, de 60,11 euros. A 31 de diciembre de 2022, las aportaciones afectas a la emisión se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Remuneración de las Aportaciones-

El interés que se pague a las aportaciones será prefijado por la Asamblea General a propuesta del Consejo Rector de la Entidad, no pudiendo exceder del tipo de interés máximo previsto en la legislación reguladora de las cooperativas de crédito.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la totalidad de las aportaciones han sido retribuidas al 2,75%, según acuerdo de la Asamblea General de Socios en su reunión del 14 de mayo de 2022 y en su reunión del 3 de julio de 2021, respectivamente. Los importes devengados por las mismas en los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 381 y 320 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 2.h y 3).

21. Reservas

Otras reservas: Fondo de reserva obligatorio-

La finalidad de esta reserva es la consolidación y garantía de la Entidad y tiene carácter de no distribuible. Su dotación se realiza de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre cooperativas de crédito.

Otras reservas: Fondo de reserva voluntario-

Esta reserva es dotada, previo acuerdo de la Asamblea General, por la parte del excedente no utilizada, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas prevista por la legislación vigente.

Reservas de revalorización-

Esta cuenta corresponde a la revalorización de determinados inmuebles realizada por la Entidad el 1 de enero de 2004 con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 y al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular. Según establecía la citada normativa, posteriormente sustituida por la Circular 4/2017, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas" a medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

22. Fondo de Educación y Promoción

La Entidad está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.), siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Entidad y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Los movimientos del Fondo de Educación y Promoción durante los ejercicios 2022 y 2021 en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del periodo	1.869	1.625
<i>Origen de fondos-</i>		
Dotación obligatoria con cargo al resultado del ejercicio (Notas 3 y 38)	951	667
Total orígenes	951	667
<i>Aplicación de fondos-</i>		
Para Fomento de Actividades Cooperativas	(433)	(297)
Para Formación de Personal	(141)	(126)
Total aplicaciones	(574)	(423)
Saldo al final del periodo (Nota 17)	2.246	1.869

La gestión del Fondo de Educación y Promoción es responsabilidad del Consejo Rector y viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Entidad, así como lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

23. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2022 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022-

	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total
Excedente del ejercicio (Resultado contable antes de impuestos)	10.217	542	10.759
<u>Diferencias permanentes:</u>			
Gastos no deducibles	621	50	671
Total otros ajustes permanentes positivos	-	-	-
Total otros ajustes permanentes negativos	-	(39)	(39)
Intereses aportaciones (Nota 3)	(381)	-	(381)
Dotación Fondo Reserva Obligatoria (80%) considerada en el cálculo del impuesto	(3.633)	(171)	(3.804)
Resultado contable ajustado	6.824	382	7.206
<u>Diferencias temporales:</u>			
Primas de Seguro Fondos de Pensiones	35	3	38
Recuperación Amort. Inmuebles Rev. 1ª Aplicación	1	1	2
Exceso Dotación Amortizaciones (30%)	31	3	34
Exceso Provisión Adjudicados	(2)	-	(2)
Otros Ajustes	(68)	(6)	(74)
Ajuste GAS 2020	153	-	153
Excesos Fondo Insolvencias Específica	1.131	90	1.221
Recuperación Excesos Fondo Insolvencias	(328)	(26)	(354)
Recuperación Excesos de Dotación Amortización	(24)	(2)	(26)
Base imponible	7.753	445	8.198
Cuota íntegra previa (Base imponible x 25%/30%)(*)	1.938	133	2.071
Compensación cuotas negativas			
Cuota íntegra	1.938	133	2.071
Deducciones	(1)	-	(1)
Cuota líquida	1.937	133	2.070

(*) La base imponible cooperativa tributa al 25% y la extra-cooperativa al 30%.

Asimismo, la conciliación del resultado contable del ejercicio 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total
Excedente del ejercicio (Resultado contable antes de impuestos)	7.291	258	7.549
<u>Diferencias permanentes:</u>			
Gastos no deducibles	311	32	343
Total otros ajustes permanentes positivos	15	2	17
Total otros ajustes permanentes negativos		(48)	(48)
Intereses aportaciones (Nota 3)	(320)	-	(320)
Dotación Fondo Reserva Obligatoria (80%) considerada en el cálculo del impuesto	(2.583)	(85)	(2.668)
Resultado contable ajustado	4.714	159	4.873
<u>Diferencias temporales:</u>			
Primas de Seguro Fondos de Pensiones	32	3	35
Recuperación Amort. Inmuebles Rev. 1ª Aplicación	1	1	2
Exceso Dotación Amortizaciones (30%)	(23)	(2)	(25)
Exceso Provisión Adjudicados	(2)	-	(2)
Otros Ajustes	118	-	118
Recuperación Comisiones	(1)	-	(1)
Excesos Fondo Insolvencias Específica	669	69	738
Primas cobradas seguro de pensión	(7)	(1)	(8)
Amortización	36	4	40
Fondo de comercio	(91)	(9)	(100)
Recuperación Excesos de Otras Provisiones	(27)	(3)	(30)
Abonos contra reservas	338	-	338
Base imponible	5.757	221	5.978
Cuota íntegra previa (Base imponible x 25%/30%)(*)	1.439	66	1.505
Compensación cuotas negativas	-	-	-
Cuota íntegra	1.439	66	1.505
Deducciones	(1)	-	(1)
Cuota líquida	1.438	66	1.504

(*) La base imponible cooperativa tributa al 25% y la extra-cooperativa al 30%.

El cálculo del impuesto corriente para los ejercicios 2022 y 2021 se muestra a continuación:

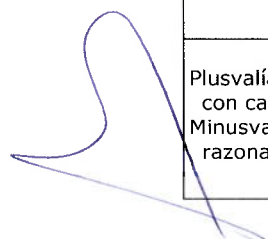
	Miles de Euros	
	2022	2021
Cuota íntegra del ejercicio al 25%	1938	1.438
Cuota íntegra del ejercicio al 30%	133	66
Impuesto corriente	2.071	1.504

El desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2022			2021		
	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos	10.217	542	10.759	7.289	258	7.547
Diferencias permanentes	(3.393)	(160)	(3.553)	(2.577)	(99)	(2.676)
Resultado contable ajustado	6.824	382	7.206	4.714	161	4.871
Cuota	1.706	114	1.820	1.178	48	1.226
Ajuste por impuesto de sociedades de ejercicio anteriores	-	-	-	-	-	-
Otros	(1)	-	(1)	(1)	-	(1)
Gasto / (Ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.705	114	1.819	1.177	48	1.225

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto-

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2022 y 2021 la Caja ha registrado en su patrimonio neto las plusvalías y minusvalías que se detallan a continuación, por lo que ha deducido su correspondiente efecto fiscal.



	Miles de Euros	
	2022	2021
Plusvalías no realizadas de títulos a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.359	10.909
Minusvalías no realizadas por títulos a valor razonable con cambios en otro resultado global	(917)	(1.152)
	3.442	9.757

Impuestos diferidos activos y pasivos-

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación contables y fiscales de determinados ingresos y gastos se han puesto de manifiesto activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente.

El movimiento que se ha producido en los saldos de dichos impuestos diferidos, durante los ejercicios 2022 y 2021, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.179	(5.879)
Primas de seguros por pensiones	7	-
Dotaciones insolvencia específicas y genéricas	187	21
Limitación en la deducibilidad de las amortizaciones	(7)	10
Deterioro inmovilizado material, intangibles e inversiones inmobiliarias	(7)	8
Ajustes de valoración en el patrimonio neto	(11)	269
Provisiones para contingencias legales	(8)	-
Otros ajustes	(3)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3.337	(5.571)
Primas de seguros por pensiones	10	(8)
Dotaciones insolvencia específicas y genéricas	258	-
Limitación en la deducibilidad de las amortizaciones	(7)	8
Deterioro inmovilizado material, intangibles e inversiones inmobiliarias	-	-
Ajustes de valoración en el patrimonio neto	227	1.962
Deterioro de instrumentos de capital	-	-
Provisiones para contingencias legales	-	-
Otros ajustes	(12)	(5)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3.813	(3.614)

La composición de los saldos de dichos impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2022	2021
Impuestos anticipados por diferencias temporarias (<i>con origen en resultados</i>)-		
Por comisiones financieras pendientes de devengo	1	1
Por pérdidas por deterioro de inmuebles y otros	310	310
Por provisiones y otros (amortización)	23	41
Por excesos dotaciones insolvencia específicas y genéricas	2.666	2.408
Por primera aplicación de Circular 4/2017	-	-
Por primas de seguros por pensiones	440	431
Por deterioro de instrumentos de capital	47	47
Por ajustes de valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	326	99
	3.813	3.337

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2022	2021
Impuestos diferidos por diferencias temporarias (<i>con origen en resultados</i>)-		
Por revalorización del activo material	960	953
Por venta de activos financieros	954	954
Por otros conceptos	49	49
Impuestos diferidos por diferencias temporarias (<i>con origen en variaciones del patrimonio neto</i>)-		
Por ajustes de valoración instrumentos de deuda	761	2.347
Por ajustes de valoración instrumentos de capital	890	1.268
	3.614	5.571

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (antiguo artículo 135 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo), se hace constar que la Entidad presenta determinados activos, en concreto bienes inmuebles de uso propio, que figuran registrados en el capítulo "Activos tangibles" por su coste de adquisición, revalorizados de acuerdo con la normativa legal vigente. Los ajustes resultantes a la revalorización realizada con fecha 1 de enero de 2004 fueron registrados con abono a reservas, netos del efecto fiscal. Los importes de la revalorización se reclasificarán a "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización. El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye 2.215 y 2.218 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, con origen en la revalorización de inmuebles efectuada por la Entidad en el ejercicio 2004, de acuerdo con la normativa vigente.

Deducciones aplicadas en el ejercicio-

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no mantiene deducciones pendientes de aplicación para ejercicios futuros.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Caja consideró en el cálculo del gasto por impuesto la aplicación de deducciones por importe de mil euros por donativos realizados a favor de entidades beneficiarias del mecenazgo de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ejercicios abiertos a inspección-

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal todas las declaraciones presentadas en los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018 y siguientes.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Entidad, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

24. Riesgo de liquidez

La supervisión de la Entidad corresponde a la Dirección y su estructura es la típica de una entidad con un componente comercial muy importante, como es el caso. El desglose de los activos y pasivos desglosando, en su caso, por tipología de instrumentos financieros y plazos residuales de vencimiento de los saldos de los epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en un escenario de "condiciones normales de mercado", sin considerar los ajustes por valoración, son los siguientes:

Ejercicio 2022-

	Miles de Euros							Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado sin Clasificar	
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	190.796	-	-	-	-	-	-	190.796
Préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 6)	-	20.221	56.921	41.040	-	-	1.509	119.691
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9.a)	-	16.839	24.114	86.690	346.213	364.674	-	838.530
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	6.647	4.160	44.149	313.682	396.779	-	765.417
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	23.857	23.857
	190.796	43.707	85.195	171.879	659.895	761.453	25.366	1.938.291
Pasivo								
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13)	-	754	7	53.696	2.706	-	-	57.163
Depósitos de la clientela (Nota 14)	-	457.444	140.830	407.575	141.754	592.076	2.839	1.742.518
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	-	-	-	-	38.156	38.156
	-	458.198	140.837	461.271	144.460	592.076	40.995	1.837.837
Gap de liquidez por tramo	190.796	(414.491)	(55.642)	(289.392)	515.435	169.377	(15.629)	
Gap de liquidez acumulado	190.796	(223.695)	(279.337)	(568.729)	(53.294)	116.083	100.454	
Gap liquidez por tramo/total activo	9,75%	(21,17%)	(2,84%)	(14,78%)	26,33%	8,65%	(0,80%)	
Gap liquidez acumulada/total activo	9,75%	(11,43%)	(14,27%)	(29,05%)	(2,72%)	5,93%	5,13%	

Ejercicio 2021-

	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado sin Clasificar	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	228.112	-	-	-	-	45.239	-	273.351
Préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 6)	-	167	14.275	133	420	1.032	-	16.027
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9.a)	-	17.985	21.347	72.844	293.710	377.595	-	783.481
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	7.667	4.027	24.271	147.054	416.940	-	599.959
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	22.172	22.172
	228.112	25.819	39.649	97.248	441.184	840.806	22.172	1.694.990
Pasivo								
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13)	-	660	-	50.030	263	107	3.883	54.953
Depósitos de la clientela (Nota 14)	-	331.467	137.186	412.355	161.180	489.951	1.700	1.533.819
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	-	-	-	-	9.071	9.071
	-	332.127	137.186	462.365	161.443	490.058	14.654	1.597.833
Gap de liquidez por tramo	228.112	(306.308)	(97.537)	(365.117)	279.741	350.747	7.518	
Gap de liquidez acumulado	228.112	(78.196)	(175.733)	(540.850)	(261.109)	89.638	97.156	
Gap liquidez por tramo/total activo	13,10%	(17,59%)	(5,60%)	(20,97%)	16,07%	20,15%	0,43%	
Gap liquidez acumulada/total activo	13,10%	(4,49%)	(10,09%)	(31,07%)	(15,00%)	5,15%	5,58%	

El cuadro anterior no refleja la situación de liquidez de la Caja, al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de banca comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

Debido a la crisis de liquidez vivida, se tomaron ya en ejercicios anteriores las decisiones encaminadas a adaptar la Entidad de cara a garantizar que ésta dispusiera de la liquidez necesaria que le permitiera atender, puntualmente, todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se ha continuado con la política de los últimos años de financiar casi exclusivamente la inversión crediticia de la Entidad con depósitos de clientes, intentando alargar el vencimiento medio de las imposiciones de plazo fijo.

En el escenario macroeconómico y geopolítico en 2022 (véase Nota 1.f) puede verse afectado el riesgo de liquidez de la Caja de manera que tenga mayor complejidad cumplir con los objetivos de mantenimiento de un colchón de liquidez apropiado, así como aumenta el riesgo de atravesar una situación de iliquidez. Para paliar el impacto que la COVID-19 pueda tener sobre la liquidez de las entidades, el 30 de abril de 2020 el Banco Central Europeo modificó algunos de los términos y condiciones de las facilidades TLTRO III con objeto de respaldar el acceso continuo de empresas y los hogares al crédito bancario ante las interrupciones y la escasez temporal de fondos asociados con la pandemia COVID-19 (véase Nota 13).

Asimismo, el importe en cartera de activos elegibles disponibles y no pignorados en la póliza de Banco de España ascendía a 585.829 miles de euros (533.104 miles de euros en 2021). Con estas medidas adoptadas, los Administradores de la Entidad estiman que no ha habido problemas de liquidez a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021, incluso sin necesidad incluso de disponer de los sistemas de apoyo a la liquidez del sistema financiero español creados por el Estado Español.

25. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros-

Los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en los balances por su valor razonable (*excepto las inversiones crediticias y los valores representativos de deuda cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable*).

Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en los balances por su coste amortizado.

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

1. Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado incrementando en la prima de riesgo necesaria para cubrir la pérdida esperada.
2. El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros hasta el vencimiento a la curva de tipo de interés de mercado.
3. El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.
4. El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.
5. Para los pasivos a la vista con baja remuneración (*cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros*), incluidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela", con saldos inferiores a 12.000 euros, se considera que, dada su evolución constante, no son sensibles a las variaciones del tipo de interés, por lo que se les asimila a pasivos sin vencimiento.
6. Para los instrumentos de capital no cotizados para los que ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado.
7. El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
8. Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado.

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Valor en Libros	Valor Razonable (*)	Valor en Libros	Valor Razonable (*)
Activos:				
Efectivo, saldo en efectivo en bancos centrales, otros depósitos a la vista y préstamos y anticipos a entidades de crédito (Notas 5 y 6)	310.487	310.487	289.375	289.375
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)				
Coste amortizado	825.382	869.969	768.359	883.029
Valorado obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	152	152	308	308
Cartera de renta fija (Nota 7)				
Coste amortizado	613.458	725.617	404.902	414.354
A valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	99.943	99.943	220.180	220.180
Cartera de renta variable (Nota 8)	23.857	23.857	22.172	22.172
Derivados de negociación	23	23	19	19
Activos no corrientes en venta (**) (Nota 10)	1.233	3.116	1.121	2.924
Activos tangibles (***) (Nota 11)	24.188	24.188	24.194	24.194
Activos intangibles	9	9	10	10
Derivados- Contabilidad de Coberturas	51.954	51.954	4.829	4.829
	1.950.685	2.109.314	1.735.469	1.861.394
Pasivos:				
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13)	56.602	56.602	54.629	54.630
Depósitos de la clientela (Nota 14)	1.742.584	1.658.559	1.533.857	1.522.456
Otros pasivos financieros (Nota 15)	38.156	38.156	9.071	9.071
Derivados- Contabilidad de Coberturas	22.909	22.909	48.469	48.469
	1.860.251	1.776.226	1.646.026	1.634.626

(*) En la Nota 4.a de la Memoria se presenta un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por la Entidad en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Por su parte, el cálculo del valor razonable de los restantes activos y pasivos de la Entidad es efectuado mediante métodos internos. La citada información sobre valor razonable es facilitada a la Entidad por parte del Banco Cooperativo Español, S.A.

(**) Valor razonable determinado en función de las valoraciones disponibles.

(***) Si bien el valor razonable del activo material de la Entidad no difiere del valor en libros, se han empleado las valoraciones disponibles para determinar el valor razonable. Los activos con un valor en libros inferior al valor razonable cuentan, a juicio de los Administradores, con un valor en uso superior al valor en libros.

26. Exposición al riesgo de crédito

26.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa el riesgo de que una de las partes de un contrato de un instrumento financiero deje de cumplir sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera. Este riesgo es inherente a todos los productos bancarios tradicionales (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.). El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros contabilizados por su coste amortizado, como a activos registrados por su valor razonable. Sobre todos ellos se aplican las mismas políticas, criterios y procedimientos de control.

En el sistema financiero, la gestión del riesgo de crédito asume una significativa relevancia en el ámbito de gestión global de los riesgos inherentes a la actividad financiera, toda vez que existe una fuerte interrelación con otros riesgos como son el operacional, de interés, de mercado, reputacional, etc.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que le permitan un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión, seguimiento y recuperación se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Entidad son:

- El Consejo Rector: de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos, la estructura organizativa, la fijación de los límites de atribuciones otorgados a los órganos inferiores de decisión, y los límites máximos de riesgo a asumir con grupos de acreditados y por sectores de actividad.
- Estructura organizativa asociada a la función de riesgos independiente de las unidades de negocio, y basada en los siguientes criterios básicos:
 - Segregación de funciones.
 - Decisiones colegiadas.
 - Centralización de las decisiones.
- Justificación y documentación de los riesgos.
- Metodología avanzada de análisis.
- Adaptación a los nuevos requerimientos de capital.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.

Implantación y utilización de herramientas para la gestión y calificación del riesgo de crédito: aplicación GED (*Gestión Electrónica Documental de Riesgos*), *aplicación de Alertas y seguimiento*, Scoring de particulares y microempresas, y Rating de pymes y grandes empresas.

- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores, y garantías.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad y agilidad de servicio.
- Control interno, función que corresponde al Director de Inversión Crediticia y su estructura dependiente, velando por el correcto cumplimiento de los principios reseñados, y a la Auditoría de la Caja.

La comunicación de estos principios básicos al conjunto de la Entidad es pieza clave en la gestión del riesgo, siendo de general conocimiento tanto por las sesiones divulgativas que existen en la Entidad a todos los niveles, como por la publicación de las Memorias y Circulares internas que implícitamente desarrollan dichos principios, y la ejecución diaria de los procedimientos y procesos establecidos para su cumplimiento.

Procedimientos

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente del Director de Inversión Crediticia y de la Dirección General.

La Entidad dispone de un Manual de políticas y de procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, propuesto por la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría, y aprobado por el Consejo Rector, que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde se tiene mayor implantación, y donde se recogen los principios y criterios que deben guiar la gestión y el control de los riesgos de crédito. De esta forma se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX "Riesgo de Crédito" de la Circular 4/2017 de Banco de España.

La Auditoría Interna y el Área de Inversión Crediticia, y en concreto el Departamento de Control de Riesgo de Crédito, son los órganos encargados de supervisar la adecuación y cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas.

La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, la calificación económico-financiera del negocio y su capacidad de gestión, así como las garantías y otras características económicas comunes a los mismos.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo Rector, Dirección General, o a sociedades relacionadas con éstos, están excluidas de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al propio Consejo Rector, independientemente de su cuantía. En estos casos, es de uso común y preceptivo que el miembro de dicho Consejo relacionado con la operación se ausente en el transcurso de la deliberación y sanción de la misma.

Gestión y medición del riesgo de Crédito

Los órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, según sus atribuciones, son el Consejo Rector, la Comisión Permanente, el Director General, el Director de Inversión Crediticia y las Oficinas.

El circuito de concesión de riesgos en la Entidad, acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, se soporta en la herramienta GED (*Gestión Electrónica Documental de Riesgos*), sobre la digitalización en imágenes de toda la documentación justificativa del riesgo, y abarca todas las fases del mismo: admisión, estudio, sanción, formalización, archivo, seguimiento, y recuperación, optimizando la agilidad en la tramitación, el control de la documentación para cada tipología de producto, y la localización inmediata de la información por los usuarios autorizados.

Admisión de riesgos-

La Entidad dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (*incluyendo promotores inmobiliarios*). El inicio de una operación conlleva la grabación y digitalización, por parte de la Oficina, de todos los datos relativos a la misma (*personales, operacionales, garantías y características del producto elegido*), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.

Sanción-

Se asigna siempre al órgano competente. La decisión se apoya en el análisis de la trayectoria del solicitante y de la documentación requerida por tipo de riesgo, y el informe del Director de la Oficina y del Departamento de Riesgos (*cuando supera las competencias atribuidas a la Oficina*), teniendo en cuenta la calificación de Scoring (*en particulares y microempresas*), y el nivel de Rating (*en pymes y grandes empresas*).

El informe correspondiente a cada operación cuenta con una estructura homogénea en la que además de las consideraciones generales propias del análisis de la operación, se establece una valoración del riesgo basada en la opinión del experto y desde las siguientes perspectivas:

- Riesgo comercial
- Riesgo económico-financiero
- Riesgo jurídico patrimonial

Formalización de riesgos-

Las operaciones de una determinada cuantía, con garantías hipotecarias, avales, o acogidas a convenios y líneas especiales de financiación sólo pueden ser aprobadas en los Servicios Centrales, los cuales se encargan además de confeccionar todos los documentos necesarios para la formalización jurídica de los contratos, lo que reduce significativamente el riesgo operacional. El sistema GED valida además para el archivo del expediente que se dispone de toda la documentación definida de antemano por tipo de producto y operación, o solicitada *ad hoc* para el estudio del riesgo en concreto.

Seguimiento del riesgo-

La Entidad tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por actividad y volúmenes de riesgo.
- Implantación de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los riesgos de la Entidad, con especial atención a los grandes riesgos y a la evolución de las promociones en curso.
- Revisión de los rating y scoring internos de clientes y operaciones.
- Sinergias con los Departamentos de Análisis (*admisión*), Impagados (*recobro amistoso*), y Auditoría.

El seguimiento de riesgos se apoya en una herramienta específica de alertas y seguimiento, sistemático (*definido para grupos de clientes*) y sintomático (*sobre parámetros clave previamente establecidos*). Periódicamente se analizan las variaciones de rating y scoring de la cartera crediticia.

Recuperación-

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados y empresas externas de recobro. De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados internos.

Gestión global del riesgo

La Entidad dispone de un sistema de "credit scoring" para la cartera de particulares y microempresas (*empresas con ventas inferiores al millón de euros*), y de un sistema de "rating de empresas" para la cartera de grandes empresas (*las que facturan más de 50 millones de euros*), y pymes (*las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones*). Ambos sistemas se basan en modelos estadísticos. El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista, pero que pueden ayudarle a decidir.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es la correcta medición y cuantificación del mismo. Para cuantificar las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago (PD), la severidad o pérdidas definitivas en caso de producirse el impago (LGD) y la exposición real (EAD). Actualmente, con los sistemas de rating y scoring que tiene la Entidad, se puede determinar la PD asociada a grandes empresas, pymes, microempresas y productos a personas físicas.

En los próximos ejercicios, dentro del Proyecto de Gestión de Riesgo de Crédito, está prevista la implantación de los aplicativos de "Raroc" (*rentabilidad asociada al riesgo*) y "Pricing", que servirán de base para determinar la exposición global al riesgo de crédito (*por lo que respecta a Inversión Crediticia y Riesgo de Firma*), lo cual permitirá también determinar el perfil de riesgo de la Entidad. Al mismo tiempo se está trabajando en una metodología que permita estimar el capital económico necesario para cada una de las operaciones crediticias, para cubrir la posible pérdida inesperada.

Estructura Organizativa de la Función de Riesgos

La estructura organizativa de la Entidad pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes definidos anteriormente como principios rectores.

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación del área de Seguimiento y control del Riesgo Crediticio, aconsejada por la complejidad de la coyuntura actual, y las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II.

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

1. Dirección de Inversión Crediticia-

La Dirección de Inversión Crediticia se responsabiliza de las funciones básicas del ámbito de la gestión del riesgo de crédito como son:

- Proposición de políticas y directrices generales sobre fijación de límites, políticas de atribuciones, precios, procedimientos operativos y sistemas adecuados a las políticas establecidas.
- Coordinación de las funciones de Análisis de Riesgos, Formalización, Seguimiento, y recuperación de operaciones activas.
- Aprobación de riesgos dentro de sus límites competenciales, elevando a Dirección General, Comisión Permanente y Consejo Rector las que superan dichos límites.
- Gestión de modelos y herramientas cuantitativas, y de los aspectos cualitativos relativos a la calificación del riesgo.
- Implementación de los sistemas de seguimiento de aplicación de las políticas y respectivos procesos, así como del seguimiento por riesgos específicos en los que, de acuerdo con la evaluación realizada, se considere que existe un nivel de exposición que requiera un seguimiento especializado.

- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito de la Entidad por sectores y grupos de acreditados. Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.
- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de la Entidad, así como el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean internos o establecidos por el Supervisor.
- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito.
- Establecimiento de una cultura homogénea de la aprobación y gestión del riesgo de crédito de la Entidad.
- Gestión de cifras de morosidad y fallidos, y valoración de riesgos significativos con incidencias.
- Informe mensual al Comité Técnico: presentación de las principales cifras de la evolución de la cartera crediticia, con especial atención a las cifras de mora. Diseño de medidas y actuaciones concretas y coordinadas a desarrollar por las distintas unidades. Definición o propuesta, en su caso, de planes de salida - reducción de riesgo con acreditados o sectores.

La Dirección de Inversión Crediticia depende directamente de la Dirección General.

Del Director de Inversión Crediticia dependen jerárquicamente cinco unidades, cuyas funciones fundamentales en relación al control del riesgo de crédito son las siguientes:

Análisis de Riesgos-

- Analizar, revisar e informar las operaciones crediticias, previa a la sanción de las mismas, canalizando las propuestas al Director de Inversión Crediticia.
- Consulta y mantenimiento de los registros externos de información: Asnef, Experian, Cirbe, Registro de la Propiedad y Mercantil, Catastro.
- Actualización de la información económica y financiera de la cartera crediticia.
- Informes de análisis económico y patrimonial de los acreditados.
- Informes sectoriales de actividades con importancia significativa para la Caja.

Formalización-

- Implantación de los procesos, circuitos definidos, y productos de activo, garantizando su funcionamiento para evitar el riesgo operacional inherente a las tareas de estos circuitos y características de los productos.
- Control de los condicionantes de las operaciones autorizadas.
- Verificación del cumplimiento de las facultades en materia aprobación de riesgos.

Seguimiento de Riesgo de Crédito-

- Evaluación continua de la inversión crediticia, por oficinas y sectores, morosidad, adjudicados, y rendimiento de la cartera crediticia.

- Elaboración del mapa de riesgo crediticio de la Entidad, con especial atención a los grandes riesgos, en seguimiento especial, subestándar y dudosos.
- Seguimiento de la concentración en el riesgo de crédito por acreditados y sectores.
- Gestión de Alertas.
- Informes de rating y scoring.
- Seguimiento de riesgo promotor.
- Participación en el diseño, implantación y explotación de los sistemas y herramientas automáticas de gestión.

Cartera-

- Análisis de remesas.
- Control de impagados por libradores, librados y sectores de actividad.
- Consulta y mantenimiento de RAI.

Gestión de Impagados-

- Seguimiento de morosidad.
- Gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias.
- Gestión de la fase precontenciosa.
- Calificación de los impagados, cálculo y aplicación de dotaciones.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad, han de iniciarse las gestiones para su regularización, que inicialmente corresponden a la Oficina que la tenga en su Balance, y que será controlado y supervisado por el departamento de Gestión de Impagados.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Recuperación de Activo, la Oficina ha de remitir el expediente de la operación a Gestión de Impagados para iniciar la reclamación de la deuda.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda. En los casos de operaciones fraudulentas, se analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Los procedimientos judiciales iniciados con bienes gravados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurran razones de peso que lo aconsejen.

En cualquier punto de la fase de recobro puede surgir una condonación para la cancelación de la deuda. La correspondiente propuesta del Director de Inversión Crediticia deberá ser ratificada por el Director General.

En caso de adjudicación, el valor del bien viene determinado por el valor contable de la operación (u operaciones), incrementado en los desembolsos necesarios (cancelaciones registrales, procuradores, etc.). La cancelación de los riesgos se realiza por este valor de adjudicación, liberando las provisiones contables que estuvieran constituidas y contabilizando en base a los criterios establecidos en la normativa vigente (Circular 4/2017 del Banco de España).

2. Oficinas-

Recae la responsabilidad del proceso de admisión de crédito, considerando que a través de ellas se canalizan las solicitudes de operaciones de activo.

Además del estudio de las operaciones y la sanción de aquellas que están dentro de sus límites competenciales, tienen asociadas otras funciones de control del riesgo de crédito:

- Seguimiento periódico de la actividad de los acreditados.
- Informar a la Dirección de Inversión Crediticia de posibles riesgos potenciales asociados al acreditado y su actividad.
- Gestión de las alertas.
- Gestión amistosa de impagados.

26.2. Nivel máximo de exposición al riesgo-

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 para cada clase de los principales instrumentos financieros, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2022-

	Miles de Euros				
	Activos Financieros			Exposiciones fuera de balance	Total
	A valor razonable con cambios en otro resultado global	No destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	A coste amortizado		
Inversiones-					
Préstamos a entidades de crédito (Nota 6)	-	-	199.971	-	199.971
Valores representativos de deuda (Nota 7)	99.943	-	613.458	-	713.401
Préstamos y anticipos a la clientela (Notas 9.b y 29)	-	152	830.665	92.016	917.550
Total inversiones	99.943	152	1.638.811	92.016	1.830.922
Riesgos contingentes-					
Avales financieros (Nota 29.a)	-	-	-	19.808	19.808
Otros avales y cauciones (Nota 29.a)	-	-	-	10.792	10.792
Otros riesgos contingentes (Nota 29.b)	-	-	-	4.273	4.273
Total riesgos contingentes	-	-	-	34.873	34.873
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	99.943	152	1.638.811	126.889	1.865.078

Al 31 de diciembre de 2021-

	Miles de Euros				
	Activos Financieros			Exposiciones fuera de balance	Total
	A valor razonable con cambios en otro resultado global	No destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	A coste amortizado		
Inversiones-					
Préstamos a entidades de crédito (Nota 6)	-	-	16.027	-	16.027
Valores representativos de deuda (Nota 7)	220.180	-	404.902	-	625.082
Préstamos y anticipos a la clientela (Notas 9.b y 29)	-	308	768.359	107.269	875.936
Total inversiones	220.180	308	1.189.288	107.269	1.517.045
Riesgos contingentes-					
Avales financieros (Nota 29.a)	-	-	-	17.462	17.462
Otros avales y cauciones (Nota 29.a)	-	-	-	12.089	12.089
Otros riesgos contingentes (Nota 29.b)	-	-	-	14.715	14.715
Total riesgos contingentes	-	-	-	44.266	44.266
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	220.180	308	1.189.288	151.535	1.561.311

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Inversiones" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, e incorporando los importes disponibles en relación a los mismos.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.

Adicionalmente, los cuadros siguientes muestran el nivel de concentración de riesgos desglosado por área geográfica de actuación y segmento de actividad de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021. A tales efectos, se ha presentado agrupadas aquellas áreas geográficas que, en su conjunto, representaban menos de un 10% del total.

Al 31 de diciembre de 2022-

	Miles de Euros (*)					
	Total	España			Resto de España	Resto del Mundo
		Total	Galicia	Madrid		
Entidades de crédito	397.453	374.961	11.184	352.315	11.462	22.492
Administraciones Públicas	661.282	436.527	16.687	8.109	411.731	224.755
<i>Administración Central</i>	600.540	394.089	-	-	394.089	206.451
<i>Resto</i>	60.741	42.438	16.687	8.109	17.642	18.303
Otras instituciones financieras	52.559	41.455	1.005	40.418	32	11104
Sociedad no financieras y empresarios individuales	425.042	414.026	393.089	11.760	9.177	11.016
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	60.510	60.510	58.286	-	2.224	-
<i>Construcción de obra civil</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	364.532	353.516	334.803	11.760	6.953	11.016
<i>Grandes empresas</i>	36.251	26.105	13.848	9.636	2.621	10.146
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	328.280	327.410	320.955	2.124	4.331	870
Resto de hogares y ISFLSH	423.111	422.012	415.207	3.184	3.621	1.099
<i>Viviendas</i>	364.879	363.930	357.486	3.123	3.321	949
<i>Consumo</i>	10.887	10.783	10.611	18	154	104
<i>Otros fines</i>	47.344	47.296	47.110	43	143	46
	1.959.446	1.688.979	837.172	415.786	436.021	270.465

(*) Se incluyen las siguientes partidas del balance y de la pro-memoria: Depósitos en entidades de crédito y cuentas a la vista, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura y Riesgos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2021-

	Miles de Euros (*)					
	Total	España			Resto de España	Resto del Mundo
		Total	Galicia	Madrid		
Entidades de crédito	320.854	312.900	20.540	283.714	8.646	7.954
Administraciones Públicas	461.419	458.941	8.766	6.000	444.175	2.478
<i>Administración Central</i>	429.441	429.042	-	-	429.042	399
<i>Resto</i>	31.978	29.899	8.766	6.000	15.133	2.079
Otras instituciones financieras	38.022	35.433	1.290	33.700	443	2.589
Sociedad no financieras y empresarios individuales	417.375	416.457	397.451	11.553	7.453	918
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	67.710	67.710	65.470	568	1.672	-
<i>Construcción de obra civil</i>	11.194	11.194	8.880	1.670	644	-
<i>Resto de finalidades</i>	338.471	337.553	323.101	9.315	5.137	918
<i>Grandes empresas</i>	26.582	25.714	15.512	7.537	2.665	868
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	311.889	311.839	307.589	1.778	2.472	50
Resto de hogares y ISFLSH	378.898	378.659	372.068	2.733	3.858	239
<i>Viviendas</i>	325.586	325.401	319.090	2.675	3.636	185
<i>Consumo</i>	9.603	9.549	9.476	14	59	54
<i>Otros fines</i>	43.709	43.709	43.502	44	163	-
	1.616.568	1.602.390	800.115	337.700	464.575	14.178

(*) Se incluyen las siguientes partidas del balance y de la pro-memoria: Depósitos en entidades de crédito y cuentas a la vista, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura y Riesgos contingentes.

26.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias-

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Al 31 de diciembre de 2022-

	Miles de Euros							Total
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Otras garantías financieras	Avalados por otras Entidades con Rating A	Avalados por otras Entidades	Cubierto s con Derivado s de Crédito	
Préstamos y anticipos a la clientela	518.545	1.322	49.150	118.733	-	13.586	-	701.336
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	62	-	62
Total importe cubierto	518.545	1.322	49.150	118.733	-	13.648	-	701.398

Al 31 de diciembre de 2021-

	Miles de Euros							Total
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Otras garantías financieras	Avalados por otras Entidades con Rating A	Avalados por otras Entidades	Cubierto s con Derivado s de Crédito	
Préstamos y anticipos a la clientela	484.305	829	42.297	120.921	-	13.149	-	662.131
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total importe cubierto	484.305	829	42.927	120.921	-	13.149	-	662.131

26.4. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2022 y 2021 en los activos financieros deteriorados de la Entidad que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2021	11.829
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9.c)	1.103
Saneamientos directos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9.c)	206
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9.c)	(183)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por adjudicación de activos tangibles	(116)
Por condonación	(51)
Por otras causas	(4)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2021	12.784
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9.c)	1.669
Saneamientos directos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9.c)	133
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo de principal a las contrapartesl (Nota 9.c)	(314)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonación	(315)
Por otras causas	(53)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2022	13.904

26.5. Impactos en el riesgo de crédito derivados de la situación económica de la guerra entre Rusia y Ucrania-

Riesgos asociados-

La guerra entre Rusia y Ucrania, que estalló a finales de febrero de 2022 y continúa a día de hoy, ha provocado que, para mitigar los impactos del conflicto, los gobiernos acometan planes y medidas similares a las propuestas frente a la emergencia sanitaria (líneas de avales ICO y ayudas directas a sectores afectados).

La Entidad no tiene riesgo de crédito, tanto con particulares como empresas, así como en cuanto a riesgo de contraparte con instituciones financieras de ambos países.

Línea ICO de avales en el contexto de la guerra en Ucrania:

Con fecha 29 de marzo de 2022, el Gobierno aprobó, mediante el Real Decreto-ley 6/2022, el plan de respuesta a la invasión de Rusia en Ucrania que contiene, entre otras medidas, una línea de avales ICO de 10.000 millones de euros, con el objetivo de garantizar el acceso a la liquidez de las empresas afectadas por el incremento de los costes energéticos y de las materias primas como consecuencia del conflicto.

La línea de avales presenta, entre otras, las siguientes características: todas las empresas y autónomos pueden ser beneficiarios a excepción de los sectores financiero y asegurador, la fecha límite para la solicitud de estos avales es el 1 de diciembre de 2022 y los bancos deberán mantener abiertas las líneas de circulante de sus clientes hasta el 31 de diciembre de 2022.

Posteriormente, en acuerdo del Consejo de Ministros, el 10 de mayo de 2022 se aprobó el primer tramo de esta línea de avales, de 5.000 millones de euros, supeditando su concesión a la autorización de la línea de avales por parte de la Comisión Europea, autorización que llegó finalmente el 2 de junio de 2022.

La prolongación del conflicto y de sus impactos ha requerido una revisión para la adaptación y extensión del Marco Temporal Europeo inicialmente adoptado. A tal fin, la Comisión modificó el Marco Temporal Europeo el 20 de julio de 2022 y el 28 de octubre de 2022 para (i) permitir prorrogar todas las medidas establecidas en el Marco Temporal de Crisis hasta el 31 de diciembre de 2023, (ii) aumentar los límites máximos de las ayudas y (iii) introducir flexibilidad adicional en lo que respecta al apoyo a la liquidez.

En línea con la decisión de la Comisión Europea, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre, por el que se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la Línea de Avales incluida en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania destinada a garantizar la liquidez de autónomos y empresas. Además de la ampliación de la línea, por acuerdo del Consejo de Ministros se introdujeron algunas modificaciones en la configuración del primer tramo activado en mayo. Así, el primer tramo de la Línea se dividió en dos compartimentos, uno de 3.500 millones para pymes y autónomos y otro de 1.500 millones para grandes empresas, con el fin de garantizar el acceso a la financiación de empresas de todos los tamaños.

Asimismo, se incrementaron los umbrales máximos de avales de importe limitado por empresa a 2.000.000 euros con carácter general, 250.000 euros para empresas primarias de productos agrícolas y 300.000 euros para pesca y acuicultura, que seguirán manteniendo las condiciones anteriores.

Por último, el pasado 27 de diciembre se estableció un esquema de ayudas directas por 450 millones de euros para aquellas empresas que han sufrido un mayor impacto de la subida del precio del gas, como las del sector cerámico.

Impactos derivados del incremento de los tipos de interés y de la inflación

Medidas para aliviar la carga hipotecaria

El 22 de noviembre de 2022 el Gobierno adoptó por acuerdo de Consejo de Ministros un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria. El paquete actúa en tres vías. En primer lugar, modifica el Código de Buenas Prácticas de 2012 reforzando el alivio para los hogares vulnerables mediante una rebaja del tipo de interés durante el periodo de 5 años de carencia (hasta Euribor - 0,10% desde el Euribor + 0,25 actual), la posibilidad de hacer una segunda reestructuración de deuda y la ampliación a dos años del plazo para solicitar la dación en pago de la vivienda. Asimismo, se amplía el ámbito de aplicación de dicho Código de Buenas Prácticas, para que aquellos hogares que no cumplen el requisito actual de incremento del esfuerzo hipotecario del 50% puedan acceder a una carencia de dos años, un tipo más favorable durante ese plazo y el alargamiento de hasta 7 años en sus préstamos. En segundo lugar, se crea un nuevo Código de Buenas Prácticas de carácter temporal (2 años) que permitirá a las familias de clase media aliviar la carga financiera de las hipotecas suscritas hasta el 31 de diciembre de 2022, mediante la congelación de la cuota y el alargamiento hasta 7 años del plazo de amortización del crédito. En tercer lugar, se reducirán los gastos y comisiones para facilitar el cambio de tipo variable a tipo fijo y se eliminarán durante todo 2023 las comisiones por amortización anticipada y cambio de hipoteca de tipo variable a fijo. Los dos Códigos de Buenas Prácticas son de adhesión voluntaria por parte de las entidades financieras y de obligado cumplimiento una vez suscritos.

Impactos derivados del COVID-19

La situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19 desde marzo de 2020 continuó hasta principios de 2022 y se consiguió dejar progresivamente atrás durante el primer semestre del año. Así, en el año 2022 se han aplicado las medidas de apoyo aprobadas en 2020 y 2021 por los gobiernos para dar el soporte necesario a los negocios viables, en particular en forma de garantías públicas, así como un Código de Buenas Prácticas específico para la crisis del COVID-19.

Respecto a la concesión de los avales ICO, el Gobierno aprobó, mediante acuerdo en Consejo de Ministros el 21 de junio de 2022, la posibilidad de extender el plazo de vencimiento de los avales ICO COVID más allá del 30 de junio de 2022, cuando expiraba el marco temporal de ayudas UE. La extensión del plazo de los avales permite que las empresas y autónomos, previa aprobación por la entidad financiera, puedan ampliar hasta 8 o 10 años el plazo de amortización de sus préstamos.

Adicionalmente, la Comisión Europea también decidió el pasado 28 de octubre prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la posibilidad de aplicar medidas de apoyo a la inversión para una recuperación sostenible en el Marco Temporal del COVID relativo a las ayudas estatales.

Moratorias concedidas

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones para las que los clientes han solicitado algún tipo de moratoria de pagos, detallando aquellas operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2022, así como un desglose del vencimiento del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a dicha fecha:

[illegible]

A efectos comparativos, en el siguiente cuadro se presenta la misma información a fecha 31 de diciembre de 2021:



	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	43	7.176							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	43	7.176	6.999	7.176	-	-	-	-	-
de las cuales: Hogares		3.389	3.212	3.389	-	-	-	-	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles residenciales		2.103	1.933	2.103	-	-	-	-	-
de los cuales: Sociedades no financieras		3.787	3.787	3.787	-	-	-	-	-
de los cuales: Pequeñas y medianas empresas		3.787	3.787	3.787	-	-	-	-	-
de los cuales: Garantizados por bienes inmuebles comerciales		3.787	3.787	3.787	-	-	-	-	-

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020, 26/2020 y 3/2021, así como en las directrices y acuerdos privados entre la Entidad y los clientes.

En lo que se refiere a la moratoria legal, esta conllevaba la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. El plazo de solicitud para estas moratorias concluyó el 30 de septiembre de 2020, sin perjuicio de que pudieran aprobarse nuevas medidas por parte del Gobierno de España. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podía exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integraran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. El Real Decreto-ley 3/2021, de 12 de febrero, ampliaba hasta el 31 de marzo de 2021 el plazo para la solicitud de moratoria legal para aquellos clientes que reunieran los requisitos de la normativa aplicable. Esta normativa permitía solicitar hasta 9 meses de moratoria tanto para aquellos clientes que no lo hubieran solicitado con anterioridad o que, habiéndosele concedido algún tipo de moratoria, el plazo acumulado no hubiese agotado los 9 meses. La moratoria podía tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad no tenía medidas de moratoria legal o privada en vigor. 31 de diciembre de 2021, la Entidad tenía formalizadas medidas de moratoria legal que afectaban a 43 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo ascendía a 6.999 miles de euros.

27. Exposición al riesgo de interés

El control y gestión del riesgo de tipo de interés corresponde, por función competencial, a la Dirección Económico-Financiera, dentro de los criterios fijados por el Consejo Rector de la Entidad. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen Financiero.

El riesgo de tipo de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del Margen Financiero de la Entidad frente a las variaciones de los tipos de interés, varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El control de la exposición al riesgo de tipo de interés se realiza mediante un seguimiento periódico de la evolución de las masas más importantes de los activos y pasivos, así como de sus vencimientos residuales. Este seguimiento se realiza utilizando el aplicativo "Servicio de gestión de activos y pasivos", que informa sobre la repercusión que sobre el Margen Financiero puede tener la volatilidad del tipo de interés. Del control realizado, la Dirección traslada información al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de tipo de interés y cumplimiento de los límites y criterios prefijados por el propio Consejo Rector.

A continuación se indica el detalle, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en miles de euros, de gaps por vencimientos y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance sensibles:

Al 31 de diciembre de 2022-

	Miles de Euros				
	Plazos hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Préstamos a entidades de crédito	213.558	56.718	40.255	236	-
Préstamos y anticipos a la clientela	51.710	113.131	142.414	252.597	265.282
Valores representativos en deuda	92.260	4.850	197.701	24.285	394.305
Total activos sensibles	357.528	174.699	380.370	277.118	659.587
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Depósitos de entidades de crédito	6.240	7	268	50.017	70
Depósitos de la clientela	457.438	140.792	148.447	260.160	735.747
Total pasivos sensibles	463.678	140.799	148.715	310.177	735.817
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	(106.150)	33.900	231.655	(33.059)	(76.230)
% sobre total activos	(5,42%)	1,73%	11,83%	(1,69%)	(3,89%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(106.150)	(72.250)	159.405	126.346	50.116
% sobre total activos	(5,42%)	(3,69%)	8,14%	6,45%	2,56%

Al 31 de diciembre de 2021-

	Miles de Euros				
	Plazos hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Préstamos a entidades de crédito	258.785	14.309	240	22	-
Préstamos y anticipos a la clientela	56.453	105.330	130.468	227.582	236.540
Valores representativos en deuda	97.181	6.407	213.950	4.550	243.511
Total activos sensibles	412.419	126.046	344.658	232.154	480.051
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Depósitos de entidades de crédito	663	50.072	369	17	103
Depósitos de la clientela	331.454	137.180	145.272	268.253	649.576
Total pasivos sensibles	332.117	187.252	145.641	268.270	649.679
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	80.302	(61.206)	199.017	(36.116)	(169.628)
% sobre total activos	4,61%	(3,52%)	11,43%	(2,07%)	(9,74%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	80.302	19.096	218.113	181.997	12.369
% sobre total activos	4,61%	1,10%	12,53%	10,45%	0,71%

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de reprecación/vencimiento.

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 1 año ante un desplazamiento de 100 puntos básicos la curva de tipos de interés. Así, en la Entidad, una caída de 200 puntos básicos en la curva de tipos de interés produce una variación negativa en el Margen Financiero de 12% (en el citado análisis de sensibilidad se considera un suelo en el Euribor al 0%) *(el análisis de sensibilidad del ejercicio 2021 generaba una variación negativa del 17,34% en el Margen Financiero)*.

Respecto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo de interés variable se les aplican los mismos márgenes que en su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos de interés fijo o variable. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir: créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, el efectivo en poder de la Entidad, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable, los fondos propios, los activos y pasivos fiscales y provisiones.

28. Exposición a otros riesgos

Riesgo operacional-

Este riesgo se gestiona a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en las áreas de la Entidad.

Riesgo de tipo de cambio-

La operativa en divisas extranjeras, es decir distintas del Euro, se concreta en la compra-venta de billetes, y en ocasiones cheques a clientes, realizando a través del Banco Cooperativo Español el resto de operativa en moneda extranjera: emisión-cobro de cheques y remesas documentarias, órdenes de pago recibidas-emitidas, créditos documentarios de importación-exportación, etc.; por ello la Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo, y las de carácter no especulativo no representan importes significativos siendo canceladas en un breve plazo de tiempo, por lo regular inferior a 1 mes.

Por lo anteriormente indicado, el control y seguimiento del riesgo de tipo de cambio se realiza de forma continuada atendiendo a la operativa desarrollada.

29. Otra información significativa

a) Garantías concedidas-

Se entienden por garantías concedidas aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Avales financieros	19.808	17.462
Otros avales y cauciones	10.792	12.089
	30.600	29.551

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (*por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones*) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 16.b).

b) Otros riesgos contingentes-

La Entidad, junto con el resto de Cajas de la Asociación Española de Cajas Rurales, suscribió un convenio con el Banco Cooperativo Español, por el que se comprometía a transferir a éste la gestión de la tesorería cedida para su inversión en el mercado interbancario o monetario. La Entidad garantiza mancomunadamente los quebrantos que puedan surgir en dichas inversiones en proporción a su participación en el capital de dicho banco. Al 31 de diciembre de 2022 el importe de los riesgos contingentes existentes por este concepto asciende a 4.273 miles de euros (14.715 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

c) Disponibles por terceros y otros compromisos-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los importes de contratos de financiación concedidos disponibles por terceros para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sector de Administraciones Públicas	3.673	3.316
Otros sectores residentes-		
Con disponibilidad inmediata	76.792	94.369
Por tarjetas de crédito	9.622	8.545
Condicionales	169	-
Entidades de crédito	25	-
Otros sectores no residentes	138	143
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	98	-
Otros compromisos contingentes	1.499	896
	92.016	107.269

d) Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Entidad y depositaría de valores-

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad no ha prestado servicios de gestión de patrimonio de terceros.

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Títulos de renta variable	14.603	16.005
Títulos de renta fija	1.290	593
	15.893	16.598

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Planes de ahorro	4.330	4.175
Planes de pensiones	20.681	20.684
Fondos de inversión	35.855	18.414
	60.866	43.273

30. Ingresos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos en entidades de crédito	973	346
Créditos a la clientela	16.231	14.695
Valores representativos de deuda	11.943	6.562
Activos dudosos	415	344
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a personas y obligaciones similares (Nota 4.k)	17	13
Otros intereses	313	287
	29.892	22.247

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	24.468	18.470
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.092	3.464
Otros rendimientos	332	313
	29.892	22.247

31. Gastos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Depósitos de entidades de crédito	12	899
Depósitos de la clientela	270	225
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 4.k)	-	-
Otros intereses	15	11
	6.614	3.267
	6.911	4.402

32. Ingresos por comisiones

A continuación se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas por la Entidad en los ejercicios 2022 y 2021 clasificadas en función de los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	264	215
Comisiones por compromisos contingentes	144	139
Comisiones por cambio de divisas y billetes	32	22
Comisiones por servicios de cobros y pagos	2.290	1.942
Comisiones por servicios de valores	69	75
Comisiones por servicios no bancarios	1.493	1.289
Otras comisiones	741	633
	5.033	4.315

33. Gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2022 y 2021 clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado, con indicación de los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en que dichos gastos se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	12	10
Otras comisiones	49	45
	61	55

34. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

A continuación se muestra el desglose en función del origen de las partidas que componen las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros de los ejercicios 2022 y 2021, así como atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Origen:		
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(60)	24
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	31	198
Ganancias o pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas-	(167)	(130)
Ganancias o pérdidas por activos resultantes de la contabilidad de coberturas, netas-	(13)	-
	(209)	92
Naturaleza de los instrumentos:		
Derivados financieros	30	198
Otros pasivos financieros	(12)	-
Cartera de renta fija y variable	(60)	24
Préstamos y anticipos a la clientela	(167)	(130)
	(209)	92

35. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11.b)	545	553
Otros conceptos	423	560
	968	1.113

36. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	5.329	5.125
Seguridad Social	1.776	1.673
Indemnizaciones	-	-
Dotaciones a planes de aportación y prestación definida (*)	252	225
Otros gastos de personal	9	18
	7.366	7.041

(*) De los que 26 miles de euros (véase Nota 4.k) corresponden al coste de los servicios del ejercicio corriente y 226 miles de euros a aportaciones al plan de pensiones con el personal (26 y 199 miles de euros, respectivamente, por estos conceptos en el ejercicio 2021).

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y género y al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Número Medio de Empleados		Número de Empleados al 31.12.22		Número de Empleados al 31.12.21	
	2022	2021	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directores (Nivel 1)	2	2	-	2	-	2
Jefes (Nivel 2 a 6)	38	38	14	24	14	24
Administrativos (Nivel 7 a 11)	121	119	78	43	77	42
	161	159	92	69	91	68

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad no ha empleado a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%.

El Consejo Rector está formado en su totalidad por 10 hombres y 2 mujeres en el ejercicio 2022 (11 hombres y 1 mujer en el ejercicio 2021).

37. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Inmuebles e instalaciones	530	469
Informática	1.940	1.524
Comunicaciones	559	543
Publicidad	232	243
Gastos judiciales y de letrados	81	117
Informes técnicos	218	215
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	113	103
Impuesto sobre los Depósitos (Nota 1.d)	501	424
Otros gastos	683	592
	4.857	4.230

Otra información-

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L de las cuentas anuales de la Caja ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2022 y 2021, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:



	Miles de Euros	
	2022	2021
Servicios de auditoría	61	60
Otros servicios de verificación	26	15
	87	75
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios facturados	-	-
	87	75

Otros servicios de verificación se corresponden fundamentalmente con la revisión limitada de la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de septiembre de 2022 y con servicios regulatorios.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, ni el auditor ni otras empresas vinculadas al mismo han facturado importes adicionales a los previamente detallados.

38. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo de Protección Cooperativa (Nota 1.e)	1.432	1.251
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.d)	894	715
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	121	135
Dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción (Nota 22)	951	667
Otros conceptos (*)	390	713
	3.788	3.481

(*) De los que 49 miles de euros (50 miles de euros durante el ejercicio 2021) corresponden a la contribución al Fondo de Resolución Ordenada Bancaria en España (véase Nota 1.d).

39. Retribuciones del Consejo Rector, del Personal Clave de la Entidad e información de partes vinculadas

a) Consejo Rector-

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector de la Entidad, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
D. Manuel Varela López (Presidente)	53	49
D. Ángel Ramil Castelo (Vicepresidente)	7	5
D. Antonio Riveira Requeijo (Secretario)	8	6
D. Venancio Manuel Rocha López	-	-
D. José Luis López Vázquez (Vocal)	7	5
D. Diego Arias Fernández (Vocal)	5	3
D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta (Vocal)	-	1
D. José Aquilino Rodríguez López (Vocal)	4	3
D. Alberto Cepeda Sáez (Vocal)	5	3
D. José Luis Benedito Castellote (Vocal)	6	4
D. Daniel Villapol Valea (Vocal)	4	3
D. Salvador Manuel Diz Cerviño (Vocal)	5	3
D ^a . Cristina Varela Sánchez (Vocal)	4	1
D ^a . Vanessa Vizcaíno Cordido	3	-
Total	111	86

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tenía concedido ningún anticipo ni había contraído compromiso alguno en materia de pensiones, seguros de vida u otros similares con respecto a los miembros antiguos o actuales de su Consejo Rector.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han satisfecho primas de seguro por responsabilidad civil de los administradores de la Entidad.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en los Estatutos de la Entidad, han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

b) Personal Clave de la Dirección-

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado la asignación específica del Presidente en su calidad directiva y las retribuciones del personal clave de la Dirección de la Entidad, entendiéndose por tal el integrado por el Director General, el Director de Inversión Crediticia, el Director Comercial, la Directora Económico – Financiera, la Directora de Administración de Recursos Humanos, el Director de Organización y de Seguridad, el Director de Sistemas, el Director Comercial, el Responsable de Auditoría Interna, el Responsable de Administración de Inversión Crediticia, el Responsable de Asesoría Jurídica y el Responsable de Gestión Global del Riesgo.

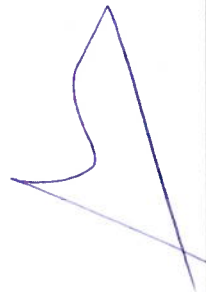
En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal clave durante los ejercicios 2022 y 2021, tal y como se ha definido anteriormente, así como el importe total de los compromisos devengados en materia de pensiones acumulados al 31 de diciembre 2022 y 2021:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Retribuciones a corto plazo	597	567
Incentivos	60	52
Primas de seguros	2	1
	659	620
Compromisos devengados(*)	95	102

(*) Dicha partida incorpora las aportaciones a los planes de pensiones al personal Clave de la Dirección de la Sociedad, siendo las mismas no significativas.

c) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con el Personal Clave de la Dirección de la Entidad-

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y del personal clave que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación información de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Entidad:



	Miles de Euros	
	2022	2021
Activo		
Créditos a la clientela	998	632
Pasivo		
Depósitos de la clientela	1.120	1.100
Pérdidas y ganancias- Ingresos-		
Intereses y rendimientos asimilados	5	5
Otros-		
Pasivos contingentes	46	90

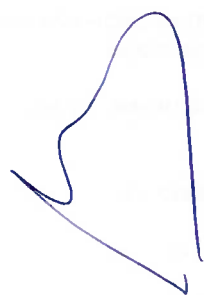
La Entidad dispone de una política para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector, así como con Dirección General, la cual permite garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. Por su parte, la Entidad no tiene una política concreta para la concesión de operaciones con el personal clave, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones dicho personal.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni del personal clave.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen importes dudosos asociados a los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector, así como al Personal Clave de la Dirección de la Entidad y a empresas a ellos vinculados. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deudas incobrables con estas partes vinculadas.

d) Partes vinculadas-

Además de la información presentada anteriormente en esta Nota en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad y con el personal clave de la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas anteriormente en esta Nota:



	Miles de Euros	
	2022	2021
Activo		
Créditos sobre clientes	1.469	1.894
Pasivo		
Débitos a clientes	3.138	5.333
Pérdidas y ganancias-		
Ingresos-		
Intereses y cargas asimilados	1	1
Intereses y rendimientos asimilados	28	32
Otros-		
Pasivos contingentes	98	73

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen importes dudosos asociados a los créditos concedidos a partes vinculadas. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deudas incobrables con estas partes vinculadas.

40. Servicio de atención al cliente

Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente-

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que deberán establecerse los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión, y, en su caso, con el Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Entidad ha creado el Servicio de Atención al Cliente, el cual depende de la Dirección General de la Entidad, manteniéndose asimismo la adhesión al Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En este sentido, son competencia del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad las quejas que se dirijan contra la misma, así como las reclamaciones de cuantía inferior a 100 euros y las superiores a 20.000 euros, siendo el resto de reclamaciones competencia del Servicio de Defensa del Cliente de la UACC.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, la Entidad ha presentado por el titular del Servicio en Consejo Rector de la Entidad el correspondiente informe anual explicando el desarrollo de su función en el ejercicio.

Del informe anteriormente indicado, durante el ejercicio 2022, cabe señalar, que la Entidad ha recibido 105 reclamaciones (178 reclamaciones durante el ejercicio 2021) sin impacto significativo en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 adjunta.

41. Requerimientos de Transparencia Informativa y otra información

Requerimientos de Transparencia Informativa-

La información requerida por parte del Banco de España el 18 de enero de 2011 en relación con los requerimientos de transparencia informativa se encuentra descrita en las siguientes Notas:

- La información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda (véase Nota 9).
- La información cuantitativa sobre activos adquiridos en pago de deudas (véase Nota 10).
- Las políticas y estrategias de gestión de los activos frente al sector (véase Nota 10).
- La información relativa a necesidades y estrategias de financiación (véase Nota 24).

Adicionalmente, la información requerida por parte del Banco de España mediante la Circular 6/2012 se encuentra descrita en las siguientes Notas:

- Información relacionada con las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 9).
- Información sobre la concentración de riesgos tanto sectorial como geográfica (véase Nota 26).
- Requerimientos de transparencia adicionales asociados a la exposición al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria (véase Nota 9).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (*Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales*), que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

Con fecha 29 de septiembre de 2022 se ha publicado en el BOE la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, modifica, entre otras normas, la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que, entre otros aspectos, regula los plazos de pago de las relaciones comerciales entre empresas o entre empresas y la Administración. Esta nueva redacción impone como requisito adicional el desglose en la memoria de las cuentas anuales de las sociedades mercantiles cotizadas y de las sociedades mercantiles no cotizadas que no presenten cuentas anuales abreviadas de la siguiente información:

1. volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y
2. el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Otros pasivos financieros - Otros conceptos" del pasivo corriente del balance. Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Caja (*actividad financiera*), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Caja y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Caja que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

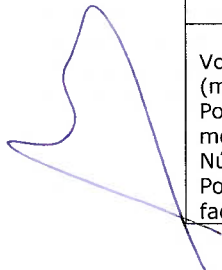
Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas (*que no presenta diferencias relevantes respecto a las correspondientes fechas de las facturas*) y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2022 y 2021 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	19 y 49 ^(*)	26 y 56 ^(*)
Ratio de operaciones pagadas	19 y 49 ^(*)	26 y 56 ^(*)
Ratio de operaciones pendientes de pago	27 y 57 ^(*)	23 y 53 ^(*)
	Miles de Euros	
Total pagos realizados	7.176	7.438
Total pagos pendientes	77	122

(*) Se diferencia entre las operaciones con plazo máximo legal de pago de 30 días respecto de aquellas cuyo límite es de 60 días.

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:



	2022	2021
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	7.176	7.438
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	49,23%	56,24%
Número de facturas pagadas	7.817	8.591
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a los proveedores	98,66%	98,18%

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Información por segmentos de negocio-

Las operaciones desarrolladas por la Entidad son actividades típicamente financieras y, fundamentalmente, centradas en la captación de pasivos para la posterior financiación al consumo, la vivienda y las empresas. En este sentido las operaciones de la Entidad no pueden desglosarse en "segmentos", dado que los mismos no serían representativos de las actividades desarrolladas por la misma y dado que no es información de gestión utilizada por los administradores de la misma para el seguimiento de las operaciones y el apoyo en la toma de decisiones. Este aspecto motiva el hecho de que no se desglose información por segmentos.

42. Acontecimientos posteriores al cierre

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que les afecte de forma significativa y que no haya sido descrito en las restantes Notas de esta Memoria.

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

Coyuntura económica-

Caixa Rural Galega ha finalizado el ejercicio 2022 de modo satisfactorio, incrementando el beneficio y los volúmenes de negocio. A pesar de la situación de bajos tipos de interés la Entidad ha conseguido mejorar sus márgenes a base de incrementar sus volúmenes. De este modo, se ha alcanzado un resultado neto que supone, nuevamente, el máximo de la serie histórica y que casi alcanza los nueve millones de euros.

Supone una gran satisfacción para la Entidad comprobar cómo, año tras año, los socios y clientes refrendan nuestra propuesta de valor centrada en la cercanía al cliente, moderación en el cobro de comisiones y oferta de productos sencilla y adaptada a sus necesidades.

Durante el año 2022 hemos continuado inmersos en la crisis provocada por la COVID-19, pero hemos presenciado un aumento del PIB del 5,48%; a pesar de este positivo crecimiento, ha continuado el crecimiento de la inflación, con el IPC por encima del 5,70%. Para el año 2023, según previsiones de Banco Central Europeo, la situación en términos de inflación no va a mejorar, pero va a suavizarse hasta situarse en el entorno del 4,00%.

El Banco Central Europeo ha subido los tipos de interés desde el mes de julio, en un intento de contener la inflación, desde un 0,50% hasta el 2,00% fijado en el mes de noviembre. Es previsible que en el año 2023 estos tipos de interés continúen su ascenso.

Además de todo lo anterior, el conflicto armado de Rusia y Ucrania que ha comenzado a principios de 2022 ha producido un desabastecimiento en términos de materias primas y de energía, lo que conllevará una mayor rapidez en el aumento de los precios, y una depreciación del euro.

Además, el aumento en los tipos de interés producirá, previsiblemente, un aumento en la mora y una dificultad de acceso al crédito, tanto a familias como a empresas.

Ejercicio de la Entidad-

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ha incrementado la partida de préstamos y anticipos a la clientela en un 7,40% y ha obtenido un crecimiento en depósitos de la clientela de un 13,61%, ambos muy superiores a los objetivos planteados.

En este ejercicio del 2022, se ha obtenido una cifra de resultado neto histórico, de 8.940 miles de euros, lo que supone un aumento del 41,37% respecto al resultado del ejercicio anterior, muy positivo para la capitalización de la Entidad, generando nuevas reservas obligatorias y voluntarias con la distribución del excedente que se decidirá en la próxima Asamblea General.

Gestión del Riesgo-

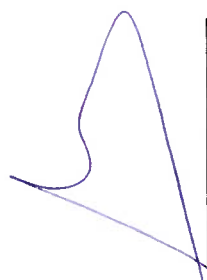
La Entidad entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible, para lo cual dispone de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que facilitan las labores de admisión y seguimiento de forma sistemática y eficiente.

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos-

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

Diversificación del riesgo por productos-



	Porcentaje	
	2022	2021
Cartera comercial	1,20%	0,98%
Préstamos hipotecarios	58,26%	58,65%
Préstamos personales	26,69%	24,99%
Créditos	2,32%	2,54%
Otros	11,53%	12,84%
Total	100,00%	100,00%

Diversificación del riesgo por sectores productivos-

	Porcentaje	
	2022	2021
Sector primario	13,45%	14,74%
Sector industrial	4,74%	5,23%
Construcción y promoción inmobiliaria	10,43%	11,62%
Sector servicios	26,49%	25,17%
Total sectores productivos	55,11%	56,76%
Economías domésticas	44,89%	43,24%
Total	100,00%	100,00%

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos de la Entidad.

Recursos Propios-

A continuación, se muestran los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 calculados conforme a la normativa vigente a dicha fecha:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Fondo de dotación	15.040	12.481
Reservas	63.631	57.627
Otro resultado integral acumulado	3.442	9.756
Resultado del ejercicio (*)	8.559	6.003
Otros elementos	4.054	3.232
Capital de nivel 1 ordinario	94.726	89.099
Ratio CET 1 (%)	15,70%	15,24%
Capital de nivel 1	94.726	89.099
Ratio Tier 1 (%)	15,70%	15,24%
Capital total	15,70%	89.099
Ratio Tier 2 (%)	15,70%	15,24%
Excedente de Recursos Propios	22.340	18.897

(*) Conforme a lo establecido en el artículo 26.2 del Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, al 31 de diciembre de 2022 la Entidad consideró computable el resultado del ejercicio anual finalizado en dicha fecha, una vez deducidos los intereses de las aportaciones.

Próximo ejercicio-

Dados los recientes acontecimientos producidos, con el consiguiente parón de la economía a nivel mundial, el riesgo inflacionario, y la previsible escasez de algunos recursos, es difícil hacer una previsión de la evolución de los activos y pasivos de la Entidad. Esperamos un crecimiento muy discreto del activo, en el entorno del 5,00%, y un mantenimiento del pasivo.

Otros aspectos-

Durante el ejercicio no se han adquirido participaciones propias ni se han realizado actividades de I+D. Por otra parte, no existe información significativa en aspectos relacionados con el medio ambiente ni personal.

Derivados financieros-

La Sociedad no opera con instrumentos financieros derivados que pudieran condicionar la correcta valoración tanto de los activos como de los pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2022.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A continuación se presenta la información sobre el aplazamiento de pago efectuados a proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021:

Se presenta a continuación para los ejercicios 2022 y 2021 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	19 y 49(*)	26 y 56(*)
Ratio de operaciones pagadas	19 y 49(*)	26 y 56(*)
Ratio de operaciones pendientes de pago	27 y 57(*)	23 y 53(*)
	Miles de Euros	
Total pagos realizados	7.176	7.438
Total pagos pendientes	77	122

(*) Se diferencia entre las operaciones con plazo máximo legal de pago de 30 días respecto de aquellas cuyo límite es de 60 días.

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2022	2021
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	7.176	7.438
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	49,23%	56,24%
Número de facturas pagadas	7.817	8.591
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a los proveedores	98,66%	98,18%

Acontecimientos posteriores al cierre-

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio adicionales a los indicados en las cuentas anuales.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2022

Información a 31 de diciembre de 2022 de Caixa Rural Galega para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

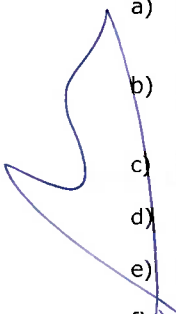
1. DATOS DE LA ENTIDAD Y DEL GRUPO

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega (la "Entidad"), con domicilio social en Calle Montero Ríos, 24-26 de Lugo, NIF F-27005164, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo al tomo 117, folio 92, hoja LU-1651, y el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 30 de la Sección C.

2. OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, con especial vocación al medio rural y con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Y, en especial las siguientes actividades:

- 
- a) Captación de fondos del público, préstamos, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de restitución.
 - b) Préstamo y crédito, incluyendo créditos al consumo, crédito hipotecario, crédito para la compra o venta de valores y la financiación de transacciones comerciales.
 - c) Gestión de cobro de créditos y anticipo de fondos sobre los mismos (factoring, con o sin recurso).
 - d) Arrendamiento financiero (leasing).
 - e) Pago, con inclusión, entre otros, de los servicios de pago y transferencia.
 - f) Emisión y gestión de medios de pago, tales como tarjetas de crédito, cheques de viaje o cartas de crédito.
 - g) Concesión de fianzas, avales, garantías y suscripción de compromisos similares.
 - h) Intermediación en los mercados interbancarios.
 - i) Operaciones por cuenta propia o de la clientela que tengan por objeto: valores negociables, instrumentos de los mercados monetarios o de cambios, instrumentos financieros a plazo, opciones y futuros financieros y permutas financieras.
 - j) Participación en las emisiones de valores y mediación por cuenta directa o indirecta del emisor en su colocación, y aseguramiento de la suscripción de emisiones.
 - k) Asesoramiento y prestación de servicios en las siguientes materias: estructura de capital, estrategia empresarial, adquisiciones, fusiones y materias similares.

- l) Canje de billetes y monedas. Ostentar la condición de entidad registrada en el Banco de España para la realización de operaciones en moneda extranjera derivadas de las restantes actividades para las que estuviere autorizada.
- m) Realización de informes comerciales.
- n) Gestión por cuenta del emisor, de la suscripción y reembolso de participaciones en Fondos de Inversión y negociación, por cuenta propia o ajena, de la transmisión de participaciones.
- o) Ejercer las actividades principales y complementarias, autorizadas a las entidades de crédito, propias de una empresa de Servicios de Inversión. Actuar como depositaria de fondos de pensiones.
- p) Alquiler de cajas fuertes.
- q) Mediación en la distribución de seguros.

Asimismo, podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello esté permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

El ámbito territorial de actuación de la Caixa Rural Galega se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Sin perjuicio de ello, podrá realizar operaciones accesorias o instrumentales, así como operaciones de crédito sindicadas y las demás previstas legalmente fuera del mencionado ámbito.

La Entidad podrá establecer sucursales u oficinas y agencias en cualquier parte del citado ámbito o bien realizar las actividades integrantes del objeto social en régimen de libre prestación de servicios, igualmente podrá abrir oficinas de representación fuera del ámbito definido en el párrafo anterior.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Caja realiza su actividad en la Comunidad Autónoma de Galicia.

4. VOLUMEN DE NEGOCIO

El Volumen de Negocio al 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.736.893 miles de euros.

A efectos del presente informe se considera como Volumen de Negocio los préstamos y partidas a cobrar más los recursos de clientes, tanto depósitos como recursos de clientes fuera de balance.

5. NÚMERO DE EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO

Al 31 de diciembre de 2022, la Caja tiene 161 empleados a tiempo completo.

6. RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS

El resultado bruto antes de impuestos al 31 de diciembre de 2022 asciende a 10.759 miles de euros.

7. IMPUESTOS SOBRE EL RESULTADO

El impuesto sobre el resultado al 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.819 miles de euros.

8. RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS

El rendimiento de activos al 31 de diciembre de 2022 es del 0,46 por ciento. Este indicador se calcula dividiendo el beneficio neto por el balance total.

9. SUBVENCIONES O AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS

Durante el ejercicio 2022 no ha recibido subvenciones o ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas.

Formulación por el Consejo Rector

Reunidos los miembros del Consejo Rector de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega, a 23 de marzo de 2023 proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, firmadas por el Secretario del Consejo Rector en cada una de sus hojas a efectos de identificación.

D. Manuel Varela López
Presidente

D. Ángel Ramil Castelo
Vicepresidente

D. Daniel Villapol Valea
Vocal

D. Salvador Manuel Diz Cerviño
Vocal

D. José Aquilino Rodríguez López
Vocal

D. Jose Luis Benedito Castellote
Vocal

D. Antonio Riveira Requeijo
Secretario

D. Alberto Cepeda Sáez
Vocal

D. José Luis López Vázquez
Vocal

D. Diego Arias Fernández
Vocal

Dª. Vanessa Vizcaino Cordido
Vocal

Dª. Cristina Varela Sánchez
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2022, formulados por el Consejo Rector de Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega en su sesión del día 23 de marzo de 2023 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros del Consejo Rector recogidas en este documento.

D. Antonio Riveira Requeijo
Secretario